



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

INFORME FINAL

**Auditoria Coordinada, sobre Control de
Vehículos propios y/o arrendados de la
Municipalidad de Lota**

Dirección de Control
Departamento de Auditoria
Ilustre Municipalidad de Lota

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
COORDINADA (2023), SOBRE
CONTROL DE VEHÍCULOS PROPIOS
Y/O ARRENDADOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA

Lota 10 de mayo de 2023.

En el marco de la Auditoría Coordinada Municipal sobre Control de Vehículos, liderada por la Contraloría General en virtud del artículo 18 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; y en conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control de la Municipalidad de Lota, efectuó una auditoría con la finalidad de constatar que el municipio haya implementado los procedimientos, controles y acciones de monitoreo sobre los vehículos administrados por la entidad edilicia, considerando para tales efectos tanto los vehículos propios como los arrendados, durante el período comprendido entre octubre del año 2021 a octubre del año 2022.

NORMATIVA

Respecto de la materia examinada, el uso y circulación de vehículos se rige por lo establecido en el decreto ley N° 799, de 1974, que deroga la ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 1°, inciso primero, rige las normas respecto de los vehículos de propiedad fiscal, semifiscal, de organismos de administración autónoma o descentralizada y empresas del Estado, cualquiera que fuere su estatuto legal, de las municipalidades, y de las empresas, sociedades o entidades públicas o privadas en que el Estado o sus empresas, sociedades o instituciones centralizadas o descentralizadas tengan aportes de capital, representación o participación, superiores al cincuenta por ciento.

En tanto, el inciso segundo del mismo precepto establece que dicha normativa rige también para los vehículos que cualquiera de las entidades u organismos señalados tomen en arriendo, usufructo, comodato, depósito o a otro título no traslativo de dominio.

A su vez, es útil tener presente que, en virtud del oficio circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, modificado por el oficio N° 41.103, de 1998, se impartieron instrucciones para la aplicación del citado decreto ley, reafirmando su N° IV, letra a), lo señalado en el artículo 2° recién citado, en cuanto a que "en general, los

medios de movilización con que cuentan los entes del Estado sólo pueden ser empleados para el cumplimiento de sus fines". En este mismo sentido, el artículo 10 del indicado decreto ley establece, respecto de vehículos asignados a determinadas autoridades, que ellos pueden ser utilizados en las actividades propias de su cargo sin restricciones.

Cabe señalar que, a través del ordinario N° 35 del 19 de abril de 2023, fue puesto en conocimiento del Sr. Alcalde, Departamento de Administración y Finanzas Municipal, Departamento de Salud y Departamento de Educación, el Preinforme de Auditoría Coordinada de Vehículos, de igual año, con la finalidad de que formularan los alcances y precisiones que, a su juicio procedieran, lo que se concretó por parte de don Ángel Conejeros Riveras, Director D.A.F.(S) mediante oficio N° 78, del 5 de mayo de la misma anualidad, y por parte de la Jefa Departamento de Salud, Sra. Beatriz Cadegán Segura, a través del oficio N° 80 del 04 de mayo de 2023, cuyos antecedentes y argumentos fueron considerados en la elaboración del presente informe final.

Finalmente, se debe considerar toda la jurisprudencia administrativa sobre la materia, emanada de dicho Órgano de Control.

OBJETIVO

La auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de Lota, durante el período comprendido entre octubre del año 2021 a octubre del año 2022.

Adicionalmente, y con relación al uso y circulación de vehículos municipales, se buscó corroborar el cumplimiento de lo señalado en el aludido decreto ley N.º 799, de 1974, en los oficios circulares N.ºs 35.593, de 1995 y 41.103, de 1998, de la Contraloría General de la República y otros dictámenes sobre la materia. Asimismo, comprobar que la circulación de dichos vehículos, cumplan con los preceptos contenidos en la ley N.º 18.290, de Tránsito.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la ley N° 10.336 la cual dispone que, las Unidades de Control y Auditoría Interna quedan sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 18.695, que encomienda a la unidad encargada del control realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, representar al alcalde los actos que estime ilegales, colaborar directamente con el concejo municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, entre otras funciones; los procedimientos de control aprobados mediante resolución exenta N° 1.485,

de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, y la Resolución Exenta N° 2.120, de octubre de 2022, que aprueba el Sistema de Auditoría Interna, SAI y establece su implementación en las citadas unidades.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por las dependencias municipales sujetas a la presente auditoría, sobre el Control de Vehículos, para el período comprendido entre octubre del año 2021 a octubre del año 2022, el total de vehículos municipales (incluyendo gestión municipal y servicios traspasados) ascendió a 58 móviles, en tanto los arrendados correspondían a 0, lo que genera un universo compuesto por un total de 58 vehículos.

En este contexto, se ha estimado aplicar la metodología de muestreo analítico, en virtud de los factores de riesgo inherente de la materia auditada tales como; características especiales de los bienes sujeto de auditoría; posibilidad de encontrar conceptos de valor negativo o ceros (falta de traspaso de propiedad de los bienes, no identificación dentro de los inventarios y omisiones), entre otras consideraciones.

En relación con la ejecución de las pruebas establecidas en el apartado de “Controles Específicos”, para los móviles indicados anteriormente, se efectuó una muestra analítica en función de los vehículos asignados para el uso exclusivo de personas y /o autoridades (uso privativo), vehículos que siendo de la entidad no aparecen en los registros; vehículos que, sin perjuicio de tener menos de 5 años de adquisición, puedan no estar operativos y denuncias internas sobre la materia, obteniendo 50 móviles a examinar.

Tabla N° 1: Universo y muestra de vehículos.

Origen de los vehículos	Universo	Muestra analítica	Porcentaje examinado
	N°	N°	%
Vehículos propios	58	50	86,21
Vehículos arrendados	0	0	0%
Total	58	50	86,21%

Fuente: Información aportada por los departamentos de Educación Municipal, Salud y Gestión Municipal, mediante memorándum s/n de don Pedro Mardones Encargado Movilización DEM de fecha 13/12/2022, correo electrónico de don Héctor Martínez, Encargado Movilización DAS de fecha 14/12/2022 y don Rene Vejar, jefe de Administración Municipal a través de correo electrónico de fecha 28/11/2022.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I. CONTROLES GENERALES.

1. Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos.

De acuerdo con la información remitida por la Contraloría General a partir de un requerimiento realizado a la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel, y del contraste efectuado con el catastro general proporcionado por El Departamento de Educación Municipal DEM, Departamento de Salud y Gestión Municipal, se determinó que **4 vehículos**, no contaban con los documentos de propiedad municipal ni habrían formalizado su inscripción de acuerdo a la normativa vigente, siendo requisitos necesarios para su incorporación al patrimonio municipal (Ver Anexo N°1).

La situación expuesta incumple las exigencias establecidas en el inciso segundo del artículo 39 de la ley N° 18.290, la cual indica que, la inscripción de un vehículo se efectuará al otorgarse la patente única. Los documentos que autoricen dicha inscripción serán incorporados en el repositorio digital del SRCel.

En su respuesta, el Departamento de administración, de quien depende la sección de movilización de la gestión municipal, informó respecto de lo observado en los numerales 1.1, que el automóvil Nissan placa única ZA 6857 se remató mediante decreto alcaldicio N° 1207 de fecha 21 de septiembre de 2021 y decreto alcaldicio modificatorio N° 1355 de fecha 18 de octubre de 2021, entregando acta de remate del vehículo de fecha 22 de octubre de 2021. Por su parte los departamentos de Educación y Salud no entregaron información respecto de dicha observación

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración, esta unidad de Control resuelve **mantener dicha observación**, toda vez que la situación informada como respuesta ya se había dado a conocer en el Preinforme, como lo es el caso del remate, pero dicho vehículo aun aparece en el Registro Civil como propiedad municipal, además no se informó respecto de los otros vehículos observados.

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas a fin de realizar la regularización de dichos bienes ante el Registro Civil, informando de ello a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

2. Deficiencias de Inventarios.

2.a Ausencia u omisión de registro de inventario.

Mediante indagatorias realizadas en las dependencias del Departamento de Educación Municipal, Salud y Gestión Municipal, a través de solicitudes de información por correo electrónico y oficio N° 129 del 1 de diciembre de 2022, se determinó que, a la fecha de término de esta fiscalización, el Departamento de Salud Municipal no contaba con un registro de inventario informado que haya sido actualizado, que incluyera la información necesaria para un adecuado control de todas las especies, solo se contó con información relativa a los departamentos de educación y municipal.

Lo representado advierte una falta de control en la administración de los bienes, infringiendo con ello lo consignado en los artículos 5, letra c) y 63, letra f), ambos de la ley N° 18.695, que señalan, en lo que interesa, que la administración de los bienes municipales es una de las atribuciones esenciales de las entidades edilicias para el cumplimiento de sus funciones y que corresponde especialmente al alcalde ejercerlas.

2.b Ausencia en la codificación de bienes.

Se advirtió que el registro de inventario de vehículos proporcionado por la Gestión Municipal y departamento de Educación carecía de asignaciones de códigos o identificaciones que permitieran una correcta identificación de los bienes, para los vehículos placa patente N° NR5235, XJ4151 (DEM) y para los vehículos placa patente N°s RDTV66 Y UX8455 de la Gestión Municipal.

Tal situación constituye una inobservancia a los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y control, como asimismo a la eficiente e idónea administración de los medios públicos, consagrados en los artículos 3°, inciso segundo y 5°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y no se aviene con el deber de resguardar el patrimonio público que incumbe a los organismos de la Administración del Estado.

2.c Diferencias entre la codificación en el registro de inventarios y la validación de los bienes.

De las validaciones realizadas en las dependencias del departamento de educación DEM, Salud y Gestión Municipal, con fecha 30 y 31 de marzo, de 2023, se pudo advertir que, un total de 50 móviles no disponían códigos de inventarios en los vehículos, sin lograr así, verificar que estos sean concordantes con los consignados en el registro de inventarios entregados según detalle que se expone a continuación:

Tabla N° 2: Diferencias en codificaciones de vehículos.

Patente vehículo	Código asignado a vehículo	Código según registro
BHXH26	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-00004
BHXH-28	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000003
BYJF22-5	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000001
CJSR91-2	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000002
FBXD49-K	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000005
GBBJ56-9	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000006
GYJX11-3	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000008
GYJX15-6	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	29-03-000-000007
NR-5235	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	SIN REGISTRO DE INVENTARIO
XJ-4151	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	SIN REGISTRO DE INVENTARIO
JGVF-13	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000017
BZPJ-29	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000013
HYHD-31	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000018
HYHD-32	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000019
HYHD-33	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000020
CWCV-17	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000016
CDTF-79	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000014
CDTF-80	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000015
KHZB-52	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000021
KHZB-53	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000022
RXTF 51	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000026
FKGF-54	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-006-000003
BRRJ-62	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-007-000004
JHHY-53	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-007-000005
PPHR-12	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000024
PPHR-14	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-001-000025
BRRJ-69	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000006
CJHV-80	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000007
CJHV-81	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000008
DSDT-25	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000009
DPCX-56	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000010
GBVW-30	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000011
ZJ-5026	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-007-000005
BZPG-35	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-005-000002
LSXY-53	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-005-000006
DZTG-34	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-005-000007
HYVY-60	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-005-000005
KFST-15	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-01-005-000003
RDTV-66	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	SIN REGISTRO DE INVENTARIO
LCGV-16	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-008-000004
FXVS-20	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-008-000003

Patente vehículo	Código asignado a vehículo	Código según registro
BYGW-85	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-008-000002
UJ 0206-8	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	01-02-009-000001
UX-8455	SIN CODIGO ASIGNADO AL VEHICULO	SIN REGISTRO DE INVENTARIO

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las validaciones de DEM, DAS y Municipal, realizada con fecha 30 de 03, de 2023.

Lo anterior, no se condice con los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y control como asimismo a la eficiente e idónea administración de los medios públicos, consagrados en los artículos 3° y 5° de la nombrada ley N° 18.575, y no se aviene con el deber de resguardar el patrimonio público que incumbe a los organismos de la Administración del Estado.

En su respuesta, el Departamento de administración de la gestión municipal, informó respecto de lo observado en los numerales 2.a, 2. b y 2.c que se anotarán los respectivos números de inventario en cada vehículo, además se codificará vehículo placa patente RDTV 66.

Por su parte el departamento de salud indicó que se encuentran en proceso de reestructuración como departamento, puesta en marcha y actualización de todos los registros que deben ser inventariables, en particular se está en etapa de "entrevistas de un profesional" para asumir dichas labores, finalmente el departamento de educación no dio respuesta a lo observado.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración y de salud municipal, esta unidad de Control resuelve **mantener dicha observación**, toda vez que la situación informada como respuesta habla de acciones futuras no materializadas.

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas a fin de realizar los registros de inventario, la codificación de bienes y la diferencia entre los registros de inventario y los bienes, informando de ello a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

3. Deficiencias en permisos de circulación.

3.a Permisos de circulación vencidos.

De las validaciones realizadas a los permisos de circulación asociados a los vehículos detallados en el catastro general que fue proporcionado por las unidades de Educación, Salud y Municipal, se constató que en general, los móviles detallados en aquel documento contaban con la documentación legal exigida por la ley de Tránsito, a excepción de los vehículos placas patentes que se detallan a continuación, en cuyo caso, si bien se acogieron a la ley 18.440 que modifica decreto ley 3063 de

1979, sobre rentas municipales y condona deudas que indica, presentaban lagunas las cuales al momento de ser regularizadas, generaran pagos por intereses y reajustes:

Tabla N° 3: Vehículos con documentación vencida.

Patente vehículo	Tipo vehículo	Fecha de vencimiento de permiso de circulación
BZPJ-29	CAMIONETA FORD RANGER	2023
CWCV-17	CAMIONETA HAFEI	2020 y 2021
CJHV-81	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN	2022
DSDT-25	CAMION RECOLECTOR	2019 y 2020
DZTG-34	TRACTOR MAHINDRA	2023
BYGW-85	BUS HYUNDAI	2022 y 2023
UJ 0206-8	MOTONETA HONDA	2022 y 2023
BHXH-28	CHEVROLET	2021, 2022 y 2023
NR-5235	NISSAN (Tren Turístico)	2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
XJ-4151	INTERNATIONAL	2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
FDCD78-5	AUTOMOVIL SUZUKI	2023
FZJV84-0	CAMIONETA GREAT WALL	2023
FZJV85-9	CAMIONETA GREAT WALL	2022 y 2023
UX8452-1	CAMIONETA CHEVROLET	2020, 2021, 2022 Y 2023
UX8455-6	AMBULANCIA MITSUBISHI	2020, 2021, 2022 Y 2023

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión en terreno y en la dirección de tránsito, sección permisos de circulación, realizada con fecha 30 de 03, de 2023.

La falta expuesta contraviene lo exigido en el artículo 51 de la aludida ley N° 18.290, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito, cuya normativa indica, en lo que interesa, que los vehículos motorizados no podrán transitar sin la placa única, el permiso de circulación otorgado por las municipalidades y el certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados.

Asimismo, acorde a lo previsto en el artículo 198, numerales 22 y 29, de ese mismo cuerpo legal, constituye una infracción o contravención grave, conducir un vehículo sin revisión técnica de reglamento, de homologación o de emisión de contaminantes vigentes y; sin permiso de circulación o sin certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados, vigentes, respectivamente.

En su respuesta, solo el Departamento de salud, indicó que dado que nunca existió persona a cargo de dicha labor y desconocimiento de la materia "se contrató un abogado" para regularizar este tipo de actos. Por su parte el departamento de educación y administración y finanzas de la gestión municipal no entregaron antecedentes que pudieran subsanar lo observado en el numeral 3.a.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de salud, esta unidad de Control resuelve **mantener dicha observación**, toda vez que la situación informada como respuesta habla de acciones futuras no materializadas, considerando, además, que los otros departamentos no respondieron a lo observado.

Finalmente, se deberá instruir un proceso sumarial a fin de establecer las responsabilidades administrativas por no informar los periodos acogidos a la ley 18.440 de dichos bienes ya que al momento de estos ser regularizados, generarán pagos por intereses y reajustes, ocasionando un daño al patrimonio municipal.

4. Deficiencias relacionadas con bienes donados.

4.a Falta de formalización de convenio sobre bienes recibidos en donación.

Según la información proporcionada por la unidad de Administración de la cual depende la sección de Movilización Municipal, y por el Departamento de Salud, el total de bienes recibidos en donación por la entidad comunal, ascienden a un total de 3 especies, de las cuales 3 corresponderían a móviles, no proporcionándose hasta el término de la fiscalización los convenios ni su formalización, solamente se entregó la documentación respecto de la Motoneta Honda, placa patente UJ0206.

El detalle de las especies donadas se encuentra contenido en tabla N° 4, según se expone a continuación:

Tabla N° 4: Detalle de las especies donadas según lo informado por la unidad de Movilización Municipal.

Bienes donados	Detalle
Camioneta Chevrolet Luv	Placa patente VF1605, recibida en donación por la Municipalidad de las Condes (rematada, Decreto Alcaldicio N° 1207 del 21/09/2021)
Motoneta Honda	Placa Patente UJ0206, recibida en donación por la Municipalidad de las Condes
Ambulancia Ford	Placa Patente LVZB48, recibido en donación por el Servicio de Salud Concepción

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la unidad de Administración, con fecha 11, de 04, de 2023.

Sobre este aspecto, el artículo 13, letra a), de la ley N° 18.695, previene que el patrimonio de las municipalidades estará constituido por los bienes corporales e incorporales que posean o adquieran a cualquier título.

A su vez, los artículos 5°, letra c), y 63, letra f), de la misma ley, establecen como una de las atribuciones esenciales de los municipios, la de administrar, en lo atinente, los bienes de su propiedad.

Por su parte, el artículo 46, inciso primero, del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, señala, en lo que importa, que el producto de las donaciones que se hicieren a las municipalidades se invertirá en la forma que determine el donante en el acto constitutivo de la donación; debiendo ser incorporado al presupuesto y al inventario municipal, según corresponda (aplica criterio contenido en dictamen N° E126439, de 2021, de la Contraloría General de la República).

La situación planteada vulnera lo contenido en el artículo 3° de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en donde señala que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

Asimismo, se da cuenta de vehículo motocicleta honda placa patente UJ0206, la cual fue recibida en donación por parte de la municipalidad de las Condes, encontrándose a la fecha no operativa, siendo puesta en remate a través del decreto alcaldicio N° 1207 del 21/09/2021, la cual a través del decreto alcaldicio N° 1355 del 18/10/2021 el municipio retiró del proceso dicho vehículo, debido a que en el registro civil se encontraba con encargo por robo.

Además, respecto de otros bienes recibidos en donación no se proporcionó por parte de los departamentos de salud, educación y municipal más información.

En su respuesta, el Departamento de administración de la gestión municipal, informó respecto de lo observado en el numeral 4.a que mediante decreto alcaldicio N° 4138 de fecha 16 de septiembre de 2013 la municipalidad de las Condes donó camioneta Chevrolet plana única VF1605 y motoneta placa única UJ 206, la cual se aceptó a través del decreto alcaldicio N° 2739 del 29 de octubre de 2013, adjuntando dichos actos administrativos.

Por su parte el departamento de salud indicó que en el caso de la ambulancia Ford LVZB48, se recibió en donación por el servicio de salud de Concepción y que dada la urgencia que se requería ese móvil, la anterior autoridad comunal exigió al servicio de salud dicho móvil el cual sin mayor trámite remitió el vehículo sin el respectivo convenio de donación.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración y de salud municipal, esta unidad de Control resuelve **Subsanar de manera parcial** lo observado, toda vez que se entregaron los actos administrativos de los bienes donados al municipio de Lota por parte del municipio de las Condes y de **mantener de manera total dicha observación respecto del departamento de salud.**

Finalmente, se deberá instruir un proceso sumarial a fin de establecer las responsabilidades administrativas en el departamento de salud debido a la larga data transcurrida desde la recepción de la ambulancia y aun no contar con los actos administrativos que avalen dicha donación por parte del servicio de salud Concepción, ya que dicha situación deja el bien fuera del patrimonio municipal.

5. Deficiencias en las bajas de inventario.

5.a Falta de formalización de las bajas de inventario.

De las visitas inspectivas realizadas con fecha 31 de marzo de 2023 en las dependencias de Salud, Educación y Municipal, se determinó que los vehículos individualizados en la siguiente tabla, no se encontraban en funcionamiento por el deterioro de estos, los que a su vez no habrían sido dados de baja con el respectivo acto administrativo.

Tabla N° 5: Vehículos sin la respectiva resolución de baja.

N° de activo	Descripción	Registro de servicios	Observación
01-02-001-000013	Camioneta Ford Ranger BZPJ-29	Sin registro	En remate sin registro baja de inventario
01-02-001-000014	Camioneta Hyundai ¾ CDTF79	Sin registro	En remate sin registro baja de inventario
01-01-005-000002	Retroexcavadora BZPG35	Sin registro	En remate sin registro baja de inventario
s/i	Camioneta Chevrolet (DAS) UX8452	Sin registro	En remate sin registro baja de inventario

Fuente: Elaboración propia con base en la inspección física realizada con fecha 31 de 03, de 2023 en Dependencias Municipales, DEM y Salud.

Lo descrito no se aviene con lo consignado en los numerales 38 y 46, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, por tanto la documentación sobre las transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, situación que no aconteció en la especie.

5.b Falta de registro de control físico de bienes dados de baja

Se verificó la ausencia de un registro de bienes dados de baja, lo que dificulta identificar con exactitud el total de vehículos que se encuentran en esta condición, su estado de deterioro y la información asociada a sus características particulares, entre otros aspectos.

En efecto, en visita a terreno realizada con fecha 31 de marzo de 2023, se comprobó que, en dependencias del departamento de educación municipal DEM se encontrarían entre otros bienes: camión aljibe placa patente BRRJ69, camión fotón DPCX56, camión Mitsubishi ZJ5026, Tractor Mahindra DZTG34, bus Chevrolet LCGV16, Camioneta Chevrolet BHXH28, minibús Fiat GYJX11, bus internacional XJ4151, automóvil Suzuki FDGD78, camioneta great Wall FZFD84, camioneta great Wall FZFD85, minibús mercedes Benz RW9636, camioneta Chevrolet UX8452. A su vez en dependencias del edificio consistorial, patio municipal, se encontrarían entre otros: camioneta Ford ranger BZPJ29, station wagon Nissan FKGF54, station

wagon chery Tigo PPHR12, camión tolva Volkswagen CJHV81, bus Hyundai BYGW85, moto honda UJ206; además en dependencias de la dirección de obras municipales, se encontrarían entre otros: vehículo furgón Mitsubishi placa patente UX8455, camioneta Hefei CWCV17, camioneta Hyundai ¾ CDTF79. Por su parte en dependencias del departamento de salud se encontraría: automóvil Suzuki FDCD78, camioneta great Wall FZJV85 (Cesfam Sergio Lagos), Minibús mercedes Benz RW9636 (Cesfam Colcura). De todos ellos se encuentran un total de 11 vehículos deteriorados (Panne), los que contaban además con el logo de la entidad comunal.

Lo anteriormente expuesto, no se aviene con lo establecido en los N^{os} 34 al 41, sobre Disminuciones y Bajas de Bienes de Uso, de la resolución N^o 16, de 2015, de la Contraloría General de la República, que aprueba la Normativa de Sistema de Contabilidad General de la Nación.

5.c Falta de documentación de respaldo que autoriza remate de bienes.

Consultado el departamento de administración, en cuya dependencia se encuentra la sección de movilización municipal sobre antecedentes relacionados con la ejecución de remates de bienes, con fecha 05 de abril de 2023, se indicó al respecto que los vehículos fiscales, placa Patente FKGF54 y CWCV17, se encontrarían en proceso formal de remate a través del decreto alcaldicio N^o 1474 de fecha 04 de noviembre de 2022. Cabe señalar que en el transcurso de la presente auditoria se informó verbalmente de otros vehículos en la misma situación, pero estos no estarían formalizados, no entregándose a esta dirección el respectivo acto administrativo que de fe de indicado.

En este contexto, fue requerido a la citada unidad el acto administrativo que autorizó dicha baja y el remate de aquella especie, sin embargo, a la fecha de término de la presente fiscalización, 11 de abril de 2023, dicho antecedente no fue proporcionado.

Lo indicado, contraviene el artículo 3^o de la ley N^o 19.880, que consigna que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, en tal sentido, dicho precepto señala que se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los Órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, agregando en su inciso final que los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, lo que no aconteció en la especie.

En su respuesta, el Departamento de administración de la gestión municipal, informó respecto de lo observado en los numerales 5.a, 5.b y 5.c que los vehículos municipales placa patente BZPJ29, CDTF79 y retroexcavadora BZPG 35 se encuentran en proceso para dar de baja mediante remate público una vez elaborado el respectivo decreto alcaldicio, además que mediante decreto alcaldicio N° 1474 de fecha 04 de noviembre de 2022 se realizó remate público de vehículos municipales, entre los cuales se encontraban los móviles placa patente FKGF54, CWCV17, los cuales no fueron adjudicados por no presentarse oferentes.

Por su parte el departamento de salud señala en su respuesta que por falta de personal no han podido tomar las medidas del caso y que el registro de control físico de los bienes dados de baja es un proceso administrativo contable y que "se procederán a elaborar los decretos correspondientes".

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados, esta unidad de Control resuelve **mantener dicha observación**, toda vez que si bien hay bienes que se encuentran en procesos de remate no adjudicados con sus actos administrativos, hay algunos que aún no cuentan con el correspondiente decreto que ordene y dé de baja en el inventario dichos vehículos, lo que tampoco se entregó en la respuesta a la presente observación.

Finalmente, se deberá instruir un proceso sumarial a fin de establecer las responsabilidades administrativas por la no formalización de las bajas de inventario y no contar con registro de control físico de los bienes dados de baja.

6. Mantención de vehículos.

6.a Inexistencia de una política de mantención de vehículos.

El departamento de Educación Municipal, Salud y Gestión Municipal carecen de procedimientos formalmente establecidos, sobre las principales rutinas atinentes a la utilización y circulación de automóviles municipales, ya sean estos de propiedad de la repartición comunal o arrendados, situación que fue ratificada por don Rene Vejar Burgos, jefe de administración municipal, don Claudio Mardones, encargado de movilización DEM y don Omar Azocar encargado de Movilización del departamento de salud.

La situación determinada, no se aviene con lo indicado en los numerales 44 y 45 de la anotada resolución exenta N° 1.485, de 1996, el cual señala, en síntesis, que una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos y procedimientos de control y, que la documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructuras y políticas de una institución, sobre sus categorías operativas, objetivos y procedimientos de control. Esta información debe figurar en documentos tales como guía de

gestión, las políticas administrativas y los manuales de operación y de contabilidad, respectivamente.

6.b Existencia de hoja de vida con registros parciales.

Requerida al departamento de educación, salud y municipal proporcionar las hojas de vida de los vehículos, con fecha 05 de abril de 2023, solo la unidad municipal puso a disposición una copia en fotografía de los libros dispuestos para cada vehículo en el cual se detallan las reparaciones realizadas a los móviles durante el año 2021 y 2022, no obstante, dicho registro no indica, entre otros antecedentes, las características de los vehículos, tales como: marca, modelo, año de fabricación, fecha desde la cual se encuentra a disposición de la institución, data de ocurrencia de desperfectos con indicación de su naturaleza, costo de reparación o daño, y otras especificaciones que se estimen procedentes, de conformidad con lo establecido en el punto XII, letra g) ,del oficio circular N° 35.593, de 1995, ya mencionado.

En su respuesta, el Departamento de administración de la gestión municipal, informó respecto de lo observado en los numerales 6.a y 6. b que se está cotizando un programa de mantención y control de flota de vehículos.

Por su parte el departamento de salud, indica que si existe una política de mantención de vehículos, regulada por licitación N° 3019-75-SE23 de fecha 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos, además que a contar del 1 de febrero de 2023 se está implementando hojas de vida de cada vehículo, para ello realizaron solicitud de compra de fecha 12 de abril de 2023 de 17 cuadernos de actas foliados con el propósito de asignar 1 en cada móvil, registrando en ellos todas las mantenciones y/o reparaciones.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración y de salud municipal, esta unidad de Control resuelve **Subsanar de manera parcial dicha observación, manteniendo lo observado** en el numeral 6.a toda vez que no se entregó respaldo sobre la existencia de una **Política de mantención de vehículos a nivel institucional debidamente aprobada a través del correspondiente acto administrativo** y de mantener lo observado en el numeral 6.b ya que la situación informada como respuesta habla de acciones futuras no materializadas a la fecha de emisión del presente informe.

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas a fin de implementar una política de mantención de vehículos **a nivel institucional**, aprobada a través del correspondiente acto administrativo, como de la implementación del programa de mantención de vehículos y de las hojas de vida del departamento de salud, informando de ello a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

Observaciones relacionadas con pólizas de fianza de fidelidad funcionaria de conducción de vehículos fiscales.

7.a Falta de autorización y registro de las pólizas por parte de la Contraloría General.

Referente a este punto, se constató que no fue enviada, autorizada ni registrada la póliza de fidelidad de los funcionarios don FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ, SIGIFREDO ROBLES, FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES, HECTOR LUNA SAEZ, OMAR MILLAR MARDONES, para la prestación de servicios de conducción en forma permanente, en la dependencia Municipal, como así también de los señores CRISTIAN BARRIGA BARGAS, DAVID SALGADO VERGARA, JOEL ISLA FAUNDEZ, JORGE SALAZAR VALENZUELA, ERIC PINTO BERNALES, DANIEL IBAÑEZ BELMAR, IGNACIO FLORES ALBORNOZ para la prestación de servicios de conducción en forma permanente, en dependencias del Departamento de Educación Municipal DEM.

En el caso de los conductores del departamento de salud municipal, se constató que no fue enviada, autorizada ni registrada la póliza de fidelidad de los funcionarios don HERCITO FRITZ.

Sobre el particular, es útil recordar que el artículo 68 de la ley N° 10.336, expresa que todo funcionario que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, de cualquiera naturaleza, deberá rendir caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

La omisión descrita contraviene lo consignado en el Capítulo VI, letra a) contenido en el oficio circular N° 35.593, de 1995, el cual dispone la obligación de rendir caución a toda persona que sea autorizada para conducir de modo habitual, es decir, en forma constante y no excepcional.

7.b Pólizas vigentes respecto de funcionarios que ya no desempeñan funciones de conducción permanente.

En relación con la materia, se advirtió, que un total de 24 funcionarios, presentaron según los antecedentes entregados por la Contraloría General del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, pólizas de fidelidad funcionaria vigentes, sin perjuicio que, a la fecha de término de la presente fiscalización, esto es 03, de abril, de 2023, dichos funcionarios ya no pertenecían a la dotación de la municipalidad por fallecimiento, cambio de funciones y/o cese funciones

La situación planteada, no se condice a lo indicado en el numeral 38, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que establece en lo que interesa que los directivos deben vigilar continuamente sus

operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

En su respuesta, el Departamento de Salud entregó copia de póliza de fidelidad funcionaria de conductores N° 166606 vigente desde el 18/01/2017 de don Hercito Javier Friz Carrillo, Rut 10.440.301-8 a favor de HDI Seguros S.A.

Por su parte el departamento de administración de la gestión municipal no entregó respuesta en lo referido a la presente observación.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de salud municipal, esta unidad de Control resuelve **Subsanar dicha observación respecto del departamento de salud y mantener lo observado para el departamento de administración de la gestión municipal, toda vez que no hubo respuesta al requerimiento indicado en los numerales 7.a y 7.b.**

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas por el departamento de administración de la gestión municipal a fin de subsanar lo observado, informando de ello a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

8. Autorización de uso privativo de vehículo Fiscal.

a) Mediante indagatorias realizadas en el departamento de administración, se verificó que don Patricio Marchant Ulloa, alcalde, que se desempeñó durante el período auditado, hizo uso permanente del vehículo institucional placa patente RXTF-51, uso que si fue formalizado mediante el acto administrativo respectivo, decreto alcaldicio N° 1640 de fecha 20 de noviembre de 2022, sin embargo este no especifica claramente el **uso privativo** del vehículo, sino su conducción al alcalde, como así también, no autoriza el no uso del distintivo fiscal.

Al respecto, corresponde señalar que el oficio circular N° 35.593; de 1995, ha precisado que, los vehículos de los entes estatales están destinados dar cumplimiento de las funciones propias de los mismos, sin que, por tanto, pueda entenderse que su uso corresponde privativamente a determinados servidores, salvo los autorizados expresamente en la ley.

En su respuesta, el Departamento de Administración de la gestión municipal, informó que se confeccionará decreto alcaldicio respecto del vehículo placa patente RXTF51 para uso privativo del Sr. Alcalde y el no uso de distintivo fiscal.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados, esta unidad de Control resuelve **mantener lo observado, toda vez que lo señalado por el municipio habla de acciones futuras que aún no se han materializado.**

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas por el departamento de administración de la gestión municipal a fin de subsanar lo observado, informando y entregando copia del o los correspondientes actos administrativos a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

9. Lugares de aparcamiento.

Requeridos los decretos que aprueban la distribución de los vehículos a los departamentos de educación, salud y gestión municipal, mediante ordinario N° 129 de fecha 01 de diciembre de 2022, se comprobó que solo el departamento de educación emitió varios decretos con fecha 12 de diciembre de 2022, en el cual se designaron los estacionamientos para cada uno de los vehículos de la institución detallados en el anexo N° 6, no obstante, los demás departamentos no contaban con el acto administrativo que aprobara la distribución de los vehículos y el aparcamiento de los mismos.

Lo expuesto, no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3° de la citada ley N° 19.880, el cual establece, en lo que interesa, que las decisiones que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, lo que no ocurrió en la especie.

Asimismo, infringe lo expresado en el numeral VII del oficio circular N° 35.593, de 1995, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales, en orden a que los jefes Superiores de las entidades respectivas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del decreto ley N° 799, de 1974, deberán precisar por los medios ordinarios y en forma escrita, el lugar o los lugares en que los vehículos deban dejarse, al término de la jornada de trabajo.

En su respuesta, el Departamento de Administración de la gestión municipal, informó que existen decretos relacionados con lugares de aparcamiento, "pero que estos se encuentran físicamente en la sección de movilización", no haciendo entrega a esta unidad de Control de dichos actos administrativos.

Por su parte el departamento de salud adjunta copia del decreto D.S.M. N° 259 de fecha 23 de febrero de 2023, el cual decreta conductor responsable, horario laboral, destino de cada conductor y lugar de aparcamiento de sus bienes.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración de la gestión municipal y por el departamento de salud, esta unidad de Control resuelve **mantener lo observado al Departamento de Administración de la gestión municipal y Subsanan la observación al Departamento de salud, toda vez que no se entregó respaldo de los señalado por la gestión municipal y si por parte del departamento de salud.**

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas por el departamento de administración de la gestión municipal a fin de subsanar lo observado, informando y entregando copia del o los correspondientes actos administrativos a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

10. Vehículos arrendados.

10.a Contratos de arriendo de vehículos no habidos.

Del examen practicado a los departamentos de educación, salud y gestión municipal se informó que, en el periodo auditado no se encuentran vehículos en arriendo por parte del municipio y sus servicios traspasados.

II. CONTROLES ESPECÍFICOS.

Los resultados señalados en el siguiente apartado fueron obtenidos de la aplicación de pruebas sustantivas realizadas en base a una muestra analítica.

A continuación, se exponen los principales hallazgos determinados:

11. Inspección física de los vehículos.

11.a Inconsistencias detectadas entre la información de vehículos proporcionada por los departamentos de educación, de salud y gestión municipal y las validaciones físicas realizadas por esta Unidad de Control.

Según la información proporcionada por los departamentos de educación, salud y municipal, el catastro de vehículos de la municipalidad es de 58 móviles, compuesto por 58 propios.

Al respecto, según las validaciones físicas realizadas los días 3 y 4 de abril de 2023, se determinó que los vehículos placas patentes BHHX28 y PPHR12 no fueron habidos ni en las dependencias municipales asignadas, ni en los lugares de aparcamiento, no existiendo información oficial sobre su ubicación.

La falta de concordancia entre la información contenida en catastro de vehículos de la propia institución y lo verificado físicamente, impide mitigar el riesgo de eventual desaparición y/o sustracción física y el deterioro de los bienes, lo que puede afectar el patrimonio fiscal.

En este sentido, lo descrito atenta contra los principios de eficiencia, eficacia y correcta administración de los medios públicos, consagrados en los artículos 3º y 5º de la ley N.º 18.575.

11.b Falta de documentación según exigencias de la ley N° 18.290, de Tránsito.

De las validaciones practicadas en terreno con fecha 30 y 31 de marzo de 2023, en conjunto con don Claudio Mardones, encargado de movilización DEM, se verificó que en el móvil placa patente GBBJ56, vehículo propio del departamento de educación no fueron habidos los documentos de revisión técnica, de homologación o de emisión de contaminantes, según lo previsto en el artículo 200, numerales 18 y 25, de ese mismo cuerpo legal, que señala que constituye una infracción o contravención grave, conducir un vehículo sin revisión técnica de reglamento, de homologación o de emisión de contaminantes vigentes y; sin permiso de circulación o sin certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados, vigentes, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto al padrón vehicular, cabe hacer presente que, si bien la ley no lo establece específicamente como obligación mantenerlo junto a los demás documentos obligatorios, se logró observar que, en la mayoría de los vehículos examinados, estos no contaban con el respectivo padrón, a excepción de los vehículos placa patente CJHV80, GBVW30 Y GYJX11

11.c Sobre elementos de seguridad.

Como cuestión previa, útil resulta señalar lo dispuesto en el artículo 75 de la ley N° 18.290, el cual dispone que, los vehículos motorizados según tipo y clase deberán estar provistos de los siguientes elementos: limpiaparabrisas, velocímetro, extintor de incendios, rueda de repuesto, botiquín entre otros elementos detallados entre los numerales 1 al 10 del citado artículo.

En ese contexto y de las inspecciones realizadas con fecha 03 y 04, de abril, de 2023, en las dependencias del departamento de educación, salud y municipal, se determinó que vehículos fiscales contenidos en el Anexo 7, 8 y 9, no contaban con todos sus implementos según la normativa antes citada, asimismo, se comprobó que los extintores de incendios se encontraban con su material vencido según los datos de recarga, algunos de ellos con fecha de caducidad en el año 2017.

En su respuesta, respecto del numeral 11.a el Departamento de Administración de la gestión municipal, informó que el vehículo placa patente PPHR12 fue traspasado al Departamento de Salud Municipal hasta el 31 de agosto de 2023, mediante decreto alcaldicio N° 339 de fecha 9 de marzo de 2023, situación que fue corroborada en la respuesta del aludido departamento de salud, **indicando que dicho móvil se encontraba en taller.**

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración de la gestión municipal y por el departamento de salud, es dable señalar por esta unidad de Control, que el móvil Chery Tiggo **fue adquirido el 22 de enero de 2021**, traspasado al departamento de salud a través de decreto alcaldicio N° 339 **a contar del 9 de marzo de 2023** y que **este ya se encontraba con un desperfecto en el módulo de su computadora**, situación informada por la empresa ALMA Spa a través de correo electrónico de fecha **12 de agosto de 2022**, a don Ricardo Oñate, del departamento de adquisiciones municipal.

Aun así, el municipio dispuso a través del D.S.M N° 303 de fecha **14 de marzo de 2023** incorporar dicho móvil a la licitación N° 3019-6-LE23 sobre mantención y reparación de vehículos del departamento de salud, es decir antes del traspaso de la gestión municipal al departamento de salud, el móvil había sufrido un desperfecto en su computadora, **dicha situación no fue informada a la autoridad, no hay denuncias y no hay conocimiento de algún proceso disciplinario que buscara responsabilidades administrativas sobre la materia**, aun así, dicho móvil fue traspasado en Panne a la D.A.S. para ser reparado con presupuesto de salud y ser devuelto a la gestión municipal en agosto 2023. Lo que claramente es una vulneración a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que deben seguir los órganos de la administración del estado.

Por otro lado, no se entregó información respecto del móvil no habido, placa patente BHH28 perteneciente al Departamento de Educación. Por lo que lo observado en el punto 11.a se mantiene.

En lo que se refiere a lo señalado en el numeral 11.b, no hubo respuesta a lo observado, por lo que se mantiene lo señalado en el preinforme.

Por su parte, lo indicado en el numeral 11.c, sobre elementos de seguridad, el departamento de administración, señalo que se informó a la primera autoridad sobre tal situación para tomar las medidas del caso y se solicitaron dichos implementos para su compra, si bien dicha respuesta habla de acciones concretas, no se entregó copia de la solicitud de compra de dichos materiales. A su vez, el departamento de salud señalo que los implementos faltantes se comprarán, por lo anterior esta unidad de Control **mantiene la observación indicada**, toda vez que no hay documentación que avale las solicitudes de compra de los materiales de seguridad necesarios para cada vehículo.

Finalmente, se deberá instruir el correspondiente proceso sumarial e informar respecto de las acciones ejercidas por el departamento de administración de la gestión municipal y salud a fin de subsanar lo observado, informando y entregando copia del o los correspondientes actos administrativos y solicitudes de compra a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

12. Uso de distintivos.

12.a Omisión de uso de distintivo fiscal.

De la muestra correspondiente a 50 móviles y de las validaciones realizadas los días 3 y 4, de abril de 2023, en conjunto con los encargados de movilización del Dem, Salud y Municipal se constató que un total de 5 vehículos propios, carecían del disco estatal, según se detalla a continuación:

Tabla N° 6: Detalle de vehículos sin disco estatal.

Patente del vehículo	Origen (propio o arrendado)	Observación
KFST15	Propio	No cuenta con disco estatal
FKGF54	Propio	No cuenta con disco estatal (ex privativo, en proceso de remate)
LVZB48	Propio	Con logo del servicio de salud concepción (documentos de vehículo a nombre del SS Concepción).
RZYG51	Propio	Con logo del servicio de salud concepción (documentos de vehículo a nombre del SS Concepción).
NR5235	Propio	No cuenta con disco estatal

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los antecedentes obtenidos de las validaciones efectuadas a los vehículos municipales los días 3 y 4 de abril de 2023, en dependencias de la Municipalidad.

Lo anteriormente expuesto, contraviene lo estipulado en el artículo 3° del decreto ley N° 799, de 1974, antes mencionado, el cual establece que todo vehículo de propiedad fiscal, cualquiera que fuese su estatuto legal, debe llevar pintado en colores azul y blanco, en ambos costados, en la parte exterior, un disco de 30 centímetros de diámetro, insertándose en su interior, en la parte superior, el nombre del servicio público a que pertenece; en la parte inferior, en forma destacada, la palabra "Estatal" y en el centro un escudo de color azul fuerte.

En su respuesta, el Departamento de Administración de la gestión municipal, informó que se instalará disco estatal en el vehículo placa patente KFST15, que el vehículo placa patente FKGF54 está en proceso de remate y era el ex móvil privativo de la anterior autoridad comunal.

Por su parte el departamento de salud, indico que se instalará los distintivos en los vehículos placa patente LVZB48 y RZYG51.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración de la gestión municipal y por el departamento de salud, esta unidad de Control resuelve **mantener la observación, toda vez que no se entregó información respecto del móvil placa patente NR5235 y que las acciones informadas son de carácter futuras.**

Finalmente, se deberá informar respecto de las acciones ejercidas por el departamento de administración de la gestión municipal, salud y educación a fin de subsanar lo observado, informando de las acciones ejercidas, a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

13. Observaciones relacionadas con bitácoras.

Respecto a la inspección de bitácoras del periodo auditado, se deja constancia que, al cierre de la presente auditoria, esto es el 11 de abril de 2023, los departamentos de educación y salud no proporcionaron las bitácoras correspondientes. Sin embargo, se logró inspeccionar una muestra de aquellas pertenecientes a la gestión municipal, correspondientes a **340 bitácoras** de los meses de julio a octubre de 2022 de una muestra de vehículos, ascendente a 9 de los 33, lo que analíticamente corresponde al 27.3%.

13.a Inexistencia de bitácoras.

De la revisión realizada sobre la muestra seleccionada se observó que el vehículo camioneta Ford placa patente BZPJ29, solo contaba con bitácoras respecto a los días 25 al 28 de octubre (4 bitácoras) del 2022.

Asimismo, cabe hacer presente que la encargada de movilización realizó denuncia mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2023, señalando que el conductor titular, Francisco Rivera Henríquez quien regularmente conduce camión Iveco placa patente GBVW30 y camioneta Ford placa patente BZPJ29, destinados al uso del taller eléctrico no entregó bitácoras correspondientes al periodo 2022 y lo que va del año 2023,

La situación previamente expuesta transgrede lo establecido en el oficio circular N° 35.593, de 1995, que en su acápite XII, letra f), establece que por cada vehículo debe llevarse una bitácora en que se señale, por lo menos, el kilometraje y el recorrido que cumple, la que deberá ser visada periódicamente por el jefe respectivo.

Tabla N° 7: Omisión de uso de bitácora.

Tipo de vehículo	Marca	Placa patente	Unidad asignada
camión	Iveco	GBVW30	Gestión Municipal
camioneta	Ford	BZPJ29	Gestión Municipal

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los antecedentes obtenidos de las inspecciones realizadas a la muestra de las bitácoras periodo julio – octubre 2022 de la gestión municipal.

13.b Debilidades en los registros de bitácoras.

Efectuada la revisión a los registros de las bitácoras correspondientes a la muestra seleccionada, de la gestión municipal se determinaron debilidades en los registros de 9 móviles, asociados principalmente a omisiones en registro de salida y llegada, saltos en kilometrajes, objeto de la salida –destino-, enmendaduras, entre otras, según anexo 11.

Respecto de los saltos en el kilometraje observados, la situación evidencia una falta de control respecto de los móviles y, además, genera una falta de acreditación en el uso del respectivo vehículo en fines institucionales, vulnerando lo dispuesto en el artículo 6° del decreto ley N°799, de 1974, en cuanto a que la autoridad administrativa correspondiente estará obligada a establecer los controles internos que procedan respecto de los vehículos sujetos al citado texto legal.

De igual manera, vulnera los principios de control, responsabilidad y eficiencia, establecidos en el inciso segundo del artículo 3° de la citada ley N° 18.575.

13.c Omisión de revisiones de bitácoras.

De la revisión efectuada a la bitácora de los vehículos placas patentes N°s BRRJ-62, CDTF-80, HYHD-33, KHZB-53 Y RXTF-51 de los meses de mayo a octubre de 2022, se determinó que, existieron diversos registros que no presentaban revisiones por parte de la jefatura respectiva.

Tabla N° 8: Detalle de vehículos con ausencia de revisión de bitácoras.

Placa patente	Mes de ausencia de visación	Dependencia
BRRJ62	Mayo, Julio, septiembre y octubre 2022	Municipal
CDTF80	Septiembre 2022	Municipal
HYHD33	Julio y agosto de 2022	Municipal
KHZB53	Agosto, septiembre y octubre de 2022	Municipal
RXTF51	Junio, Julio y agosto de 2022	Municipal (Privativa)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por la unidad de movilización municipal, con fecha 04, de 04, de 2023.

La situación expuesta no guarda relación con lo establecido en la letra f) del numeral XII del oficio circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales, regulados por el decreto ley N° 799, de 1974, que previene que por cada vehículo debe llevarse una bitácora en que se señale, por lo menos, el kilometraje y el recorrido que cumple, la que deberá ser visada periódicamente por el jefe respectivo.

Además, la situación planteada, no se aviene al principio de control consagrado en el artículo 3° de la ley N° 18.575, y

los numerales 38, 39, 57, 59 y 60, de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, los cuales señalan, en síntesis, que debe existir una supervisión competente respecto de los trabajos y realizarse sobre los puntos críticos, de tal forma de obtener de la asignación, revisión y aprobación de los trabajos, el control apropiado de las actividades:

13.d Falta de registro de cargas de combustible en bitácoras.

Se constató que, durante el período examinado, las bitácoras de los vehículos no contaban con los registros relacionados con el consumo de combustible, respecto de la cantidad de litros cargados, su valor, tipo de carburante, kilometraje registrado en el odómetro al momento del abastecimiento y el número de voucher o comprobante de compra. Solamente existe registro de tarjetas de combustibles, adquiridas mediante el prestador de servicios copec (ver ANEXO 12).

Lo anterior, se contrapone a los principios de responsabilidad, de eficacia, eficiencia y control en la gestión pública, establecidos en el artículo 3° de la mencionada ley N° 18.575.

13.e Falta de justificación del uso de vehículos en fines institucionales. Visita a lugar no acreditado, uso en día u horario inhábiles, desvió ruta, registro en bitácora que no se asocie a fines institucionales, etc.

De las validaciones realizadas a las bitácoras de la muestra seleccionada de vehículos, se determinó lo siguiente:

a) Se observa que los vehículos consignados en la tabla siguiente fueron utilizados en días u horario inhábil. Situación que además impide asociar el uso de dichos móviles a fines institucionales.

Tabla N° 9: Circulación de vehículos en horario inhábil.

Patente del vehículo	Día de circulación	Fecha	Fuente de información	Observación
BRRJ-62	domingo	20/11/2022	Bitácora	No indica chofer que utilizo el vehículo, como tampoco decreto autorizando uso
HYVY-60	domingo	07/08/2022	Bitácora	No se presentó decreto autorización uso en día inhábil
KHZZ-53	Sábado y domingos	09,17,23,30/07/2022 20,21,28/08/2022 03,17,18,24,25/09/2022 02,09,15,16,23/10/2022	Bitácora	No se presentó decreto autorización uso en día inhábil
RXTF-51	Sábados y domingo	10,16/07/2022-20/08/2022 - 04,10,11,18/09/2022 -08,15/10/2022	Bitácora	No se presentó decreto autorización uso en día inhábil
HYHD-33	jueves	06/10/2022	Bitácora	Viaje a los ángeles a retiro de 150 plantas nativas en horario inhábil
CDTF-80	Sábado, Domingo, lunes y martes (feriado)	29/10-01/11/2022	Bitácora	Registro de movimiento en día inhábil, no se informó decreto que autorice uso

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información extraída de las bitácoras

Lo anterior, vulnera lo prescrito en la normativa contenida en el artículo 1º, del decreto ley N° 799, de 1974, que prohíbe la circulación de los vehículos de que se trata en días sábados en la tarde, domingos y festivos, a excepción de salidas específicas debidamente autorizadas que deben extenderse por escrito, las que deben tratarse de situaciones calificadas que digan relación con el cumplimiento de cometidos funcionales impostergables, de acuerdo a lo previsto en la letra a), del título IV del oficio circular N° 35.593, de 1995 y en el artículo 63, letra ñ, de la ley N° 18.695.

b) Las bitácoras del vehículo placas patente HYHD-33 presento registros de destino en los cuales no se pudo acreditar su relación con fines institucionales, esto es realizar retiro de hijo de la funcionaria a contrata Sra. Jasmín Rodríguez desde el colegio Manuel D Alzon denunciado a través de ordinario N° 188 de fecha 28/11/2022 del director de administración y finanzas.

La situación anterior, deberá ser justificada e informada por el encargado de movilización de la gestión municipal, en el plazo 10 días hábiles desde la entrega del presente informe

Sobre el particular, corresponde señalar que la situación (o situaciones) establecidas en las letras anteriores, no se avienen con lo establecido en la reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la normativa que regula la materia, en el sentido que existe prohibición de uso de los vehículos fiscales en cometidos particulares o en fines ajenos a los institucionales.

En su respuesta, el Departamento de Administración de la gestión municipal, informó que la situación observada en el numeral 13.a, respecto a los vehículos placa patente BZPJ29 y GBVW30 fue informado mediante oficio N° 02 del 11 de abril de 2023 al Sr. Alcalde y que lo que indica el numeral 13.b y 13.c se "corregirá a contar de ahora".

Por su parte el departamento de salud, en su respuesta entregada a esta dirección con fecha 04 de mayo de 2023, solo "envió" las bitácoras de sus móviles, sin embargo, dicha información fue solicitada en el transcurso del análisis de la presente auditoria, por lo que dado el tiempo que se requiere para su estudio, resulta inficioso proceder a un examen en fecha actual., respecto del registro de carga de combustible en las bitácoras en su respuesta señaló que se procederá a elaborar nueva bitácora e incorporar lo observado.

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por el departamento de Administración de la gestión municipal y por el departamento de salud, esta unidad de Control resuelve **Mantener la observación, toda vez que no se han ejercido acciones concretas comprobadas, que puedan corregir lo indicado en el preinforme.**

Finalmente, se deberá instruir el correspondiente proceso sumarial e informar respecto de las acciones ejercidas a fin de subsanar lo observado, informando a esta unidad de Control en el Plazo de 20 días hábiles de recibido el presente informe.

14. Sobre licencias de conducir.

14.a Conductores que no poseen licencia de conducir con denominación acorde al tipo de vehículo asignado.

Del examen practicado a los antecedentes de los conductores pertenecientes a las unidades o departamentos de educación, salud y municipal se verificó en la inspección de terreno que todos los conductores del departamento de educación cuentan con una licencia acorde al vehículo que tienen asignado, por lo que no se encontrarían inhabilitados para su conducción, sin embargo, no se proporcionó los actos administrativos que designen vehículos a conductores del departamento de salud y gestión municipal.

Sobre el particular, el artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, establece los tipos de licencias de conducir y los tipos de vehículos habilitados según las distintas denominaciones.

14.b Personal con licencias de conducir vencidas.

De la inspección realizada a las licencias de conducir del personal encargado de la conducción de los vehículos, según listado de conductores proporcionado por el departamento de salud, educación y gestión municipal con fecha 30 y 31 de marzo de 2023 y 03 y 04 de abril de 2023, se verificó que todos los funcionarios informados como conductores se encontraban con su licencia de conducir al día.

Lo descrito cumple con lo señalado en el inciso tercero del artículo 18 de la ley N° 18.290, que dispone, en lo que interesa, que "El titular de una licencia deberá acreditar, cada 4 años, que cumple con los requisitos exigidos en los números 1 y 4 del inciso primero del artículo 13", procedimientos legales que han dado cumplimiento los referidos funcionarios.

En consideración a lo expuesto, corresponde que las unidades municipales formulen los alcances y precisiones que procedan con el fin de complementar la información entregada y/o subsanar las observaciones efectuadas. Con lo cual, analizadas dichas respuestas o en su defecto cumplido el plazo otorgado, esta dirección de control emitirá un informe final que será enviado a las autoridades municipales y a contraloría general de la república.

En su respuesta, el Departamento de Administración de salud entregó copia del decreto D.S.M N° 259 de fecha 23 de febrero de 2023, en donde se establece designación de vehículo a cada conductor titular, adjuntando, además, copia de las licencias de cada conductor donde se ha verificado que todos cuentan con una licencia acorde al vehículo que conducen,

En mérito de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados, esta unidad de Control resuelve **subsananar la observación**, toda vez que se han ejercido acciones concretas comprobadas, que corrigen lo indicado en el preinforme.

III. OTROS.

15. Otros hallazgos detectados durante el desarrollo de la auditoria

Caso a) Durante el desarrollo de la presente auditoria, se tomó conocimiento a través de la exposición de un correo electrónico de fecha 6 de abril de 2023, emanado por parte de la encargada de movilización, Sra. Mireya Llanos Aguirre al Jefe de Administración, don Rene Vejar Burgos, en el cual señala que durante el periodo de vacaciones del conductor titular, Sr. Carlos Sotomayor, en el mes de Febrero de 2023, el Sr. José Gavilán, funcionario del PMU Operativo y conductor alternativo, se le hizo entrega a su cargo de la camioneta Hyundai CDTF80 no entregó las Bitácoras correspondientes al periodo **del 09 de febrero de 2023 al 01 de marzo de 2023**, situación que genero una diferencia de **1002 km sin justificar**.

Caso b) en el mismo orden, se denunció por parte de la encargada de movilización anteriormente individualizada, con fecha 11 de abril de 2023, vía correo electrónico al jefe de administración, que el conductor titular, Sr. Francisco Rivera Henríquez, quien conduce camión Iveco, placa patente GBVW30 y Camioneta Ford, placa patente BZPJ29, las cuales están destinadas al uso del taller eléctrico, no registraron las bitácoras entregadas en la oficina de movilización, durante TODO el año 2022 y lo que va del año 2023.

Caso c) a través de ordinario N° 188 de fecha 28 de noviembre de 2022, se puso en conocimiento del señor alcalde por parte del director de administración y finanzas, que con fecha 24 de noviembre de 2022, se detectó que el vehículo Hyundai placa patente CDTF 80 estaba **siendo conducido por un trabajador perteneciente a los programas de emergencia PMU**, quien manifestó estar autorizado por el funcionario a contrata don José Gavilán Rubio, lo que fue corroborado por el Jefe de Administración y Finanzas en oficio de respuesta al preinforme N° 78 del 05 de mayo de 2023.

Caso d) Así también, en el mismo oficio precedente se informó que con fecha 25 de noviembre de 2022, el vehículo municipal placa patente HYHD33 efectuó retiro de hijo de funcionaria a contrata Sra. Jasmín Rodríguez, desde el colegio Manuel D Alzon de Lota Alto.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Lota, a través de los departamentos auditados, en donde recaen las unidades de movilización, se han aportado antecedentes que han podido salvar solo parte de las observaciones planteadas en el Preinforme de Auditoria de esta Unidad de Control Interno.

Asimismo, se deberán adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen debido a que las situaciones planteadas, no se avienen al principio de control consagrado en el artículo 3° de la ley N° 18.575, y los numerales 38, 39, 57, 59 y 60, de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, los cuales señalan, en síntesis, que debe existir una supervisión competente respecto de los trabajos y realizarse sobre los puntos críticos, de tal forma de obtener de la asignación, revisión y aprobación de los trabajos, el control apropiado de las actividades, como con lo establecido en la letra f) del numeral XII del oficio circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales, regulados por el decreto ley N° 799, de 1974.

Corresponde, además, informar en los plazos establecidos en cada observación, respecto de las observaciones y medidas administrativas tomadas a fin de definitivamente subsanar lo observado.

Saluda atentamente a usted.



Millisen Moraga Azocar
Directora
Dirección de Control Interno
Ilustre Municipalidad de Lota

Anexo N° 1: Vehículos inscritos en registro civil pero no informados por el municipio.

Observación:	Se deja constancia que el municipio no informo de la existencia de los siguientes vehículos, los que si fueron informados por el registro civil:	
FC8741	FURGON TOYOTA HIACE AÑO 1991	No hay vehículo físico que inspeccionar
FGYV11	AUTOMOVIL NISSAN MODELO MARCH SENCE 1.6 AÑO 2013	No se encontró de manera física. En el sistema CAS Chile aparece asignado al DEM, última Revisión Técnica del año 2013.
TL3485	CAMIONETA NISSAN D21 D/C AÑO 2000	En el 2010 se informa trasladado a otra comuna
ZA6857	SEDAN MODELO NISSAN SENTRA 1.8 XEL1405 2006	Rematado el año 2021, con ultimo permiso de circulación el año 2020

Anexo N° 2: Detalle revisión de vehículos.

N°	DEPTO	VEHICULO			DOCUMENTOS DEL VEHICULO				LEY 18440	INVENTARIO	LAGUNA PC	VALOR PC	IPC	INTERESES	TOTAL PC
		PATENTE	TIPO	ESTADO INFORMADO POR MUNICIPIO	REVI. TEC.	PER. CIRC.	SOAP	PADRON							
1	MUN	BZPJ-29	CAMIONETA FORD RANGER	Remate*						SIN INFORMAR	2023	\$ 41.543		\$ 623	\$ 42.166
2	MUN	HYHD-31	CAMIONETA MAHINDRA	operativo	30-4-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
3	MUN	HYHD-32	CAMIONETA MAHINDRA	operativo	30-5-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
4	MUN	HYHD-33	CAMIONETA MAHINDRA	Operativa	30-6-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
5	MUN	CWCV-17	CAMIONETA HAFEI	Remate (Con Decreto)					2022 Y 2023	SIN INFORMAR	2020 Y 2021	\$ 50.326	\$ 11.462	\$ 28.745	\$ 90.533
6	MUN	CDTF-79	CAMIONETA HYUNDAI 3/4	Remate*					2021 AL 2023	SIN INFORMAR					
7	MUN	CDTF-80	CAMIONETA HYUNDAI 3/4	operativo	28-2-24	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
8	MUN	KHZB-52	CAMIONETA MAXUS T-60	operativo	1-5-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
9	MUN	KHZB-53	CAMIONETA MAXUS T-60	operativo	30-6-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
10	MUN	RXTF-51	CAMIONETA NISSAN	Camioneta alcalde	30-4-25	31-3-24	31-3-24			SIN INFORMAR					
11	MUN	FKGF-54	STATION WAGON NISSAN	Remate (Con Decreto)					2022 Y 2023	SIN INFORMAR					
12	MUN	BRRJ-62	FURGON SUZUKI	operativo	31-5-23	31-3-23	31-3-23		2021 AL 2023	SIN INFORMAR					
13	MUN	JHHY-53	FURGON ZNA	operativo	30-6-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
14	MUN	PPHR-12	STATION WAGON CHERY TIGO	Panne					2023	SIN INFORMAR					
15	MUN	BRRJ-69	CAMION ALIIBE	Panne					2021 AL 2023	SIN INFORMAR					
16	MUN	CJHV-80	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN	operativo	1-7-23	30-9-23	30-9-23	si		SIN INFORMAR					
17	MUN	CJHV-81	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN	Panne						SIN INFORMAR	2022	\$ 174.744	\$ 8.213	\$ 19.210	\$ 202.167
18	MUN	DSDT-25	CAMION RECOLECTOR						2021 AL 2023	SIN INFORMAR	2019 Y 2020	\$ 298.065	\$ 75.500	\$ 207.309	\$ 580.874
19	MUN	DPCX-56	CAMION FOTON	Panne	no	no	no	no	2021 AL 2022	SIN INFORMAR					
20	MUN	GBVW-30	CAMION IVECO	operativo	17-5-23	30-9-23	30-9-23	si		SIN INFORMAR					
21	MUN	ZJ-5026	CAMION MITSUBISHI	Panne	30-9-23	30-9-23	30-9-23			SIN INFORMAR					
22	MUN	BZPG-35	RETROEXCAVADORA	Remate*					2023	SIN INFORMAR					
23	MUN	LSXY-53	RETROEXCAVADORA			30-9-23	30-9-23			SIN INFORMAR					
24	MUN	DZTG-34	TRACTOR MAHINDRA	Panne					2023	SIN INFORMAR	2019 al 2022	\$ 104.883	\$ 18.751	\$ 46.554	\$ 170.188

N°	DEPTO	VEHICULO			DOCUMENTOS DEL VEHICULO				LEY 18440	INVENTARIO	LAGUNA PC	VALOR PC	IPC	INTERESES	TOTAL PC
		PATENTE	TIPO	ESTADO	REVI. TEC.	PER. CIRC.	SOAP	PADRON							
26	MUN	KFST-15	RODILLO	operativo	10-7-23	30-9-23	30-9-23			SIN INFORMAR					
27	MUN	LCGV-16	BUS CHEVROLET	Panne	22-2-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
28	MUN	FXVS-20	BUS MERCEDES BENZ	operativo	18-9-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
29	MUN	BYGW-85	BUS HYUNDAI	Remate*					2022 AL 2023	SIN INFORMAR	2019 AL 2021	\$ 149.863	\$ 35.940	\$ 97.573	\$ 283.376
30	MUN	UJ 0206-8	MOTONETA HONDA	Remate*					2022 AL 2023	SIN INFORMAR	2019 AL 2021	\$ 74.503	\$ 18.473	\$ 51.668	\$ 144.644
31	DEM	BHXX26	SUZUKI	operativo	30-9-23	31-3-24	31-3-24			SIN INFORMAR					
32	DEM	BHXX-28	CHEVROLET	PANNE						SIN INFORMAR	2021 al 2023	\$ 107.837	\$ 11.085	\$ 22.964	\$ 141.886
33	DEM	BYJF22-5	MERCEDES BENZ	operativo	30-6-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
34	DEM	CJSR91-2	MINIBUS HYUNDAI	operativo	23-9-23	31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
35	DEM	GBBJ56-9	MINIBUS FIAT	operativo	28-3-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
36	DEM	GYJX11-3	MINIBUS FIAT	PANNE	12-4-23	31-5-23	31-5-23	si		SIN INFORMAR					
37	DEM	GYJX15-6	MINIBUS MERCEDES BENZ	operativo	12-4-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
38	DEM	NR-5235	NISSAN	TURISTICO						SIN INFORMAR	2017 al 2023	\$ 179.234	\$ 37.342	\$ 120.560	\$ 337.136
39	DEM	XJ-4151	INTERNATIONAL	PANNE						SIN INFORMAR	2017 al 2023	\$ 361.519	\$ 72.057	\$ 228.815	\$ 662.391
40	DAS	CWDC15-2	AMBULANCIA TOYOTA	operativo		31-3-23	31-3-23			SIN INFORMAR					
41	DAS	FD78-5	AUTOMOVIL SUZUKI	PANNE						SIN INFORMAR	2.023	\$ 32.238		\$ 484	\$ 32.722
42	DAS	FZV84-0	CAMIONETA GREAT WALL	no operativo						SIN INFORMAR	2.023	\$ 45.296		\$ 679	\$ 45.975
43	DAS	FZV85-9	CAMIONETA GREAT WALL	no operativo						SIN INFORMAR	2022 al 2023	\$ 95.592	\$ 6.187	\$ 11.693	\$ 113.472
44	DAS	JCGC57-9	CAMIONETA NISSAN	operativo	1-10-23	31-3-24	31-3-24			SIN INFORMAR					
45	DAS	LRCH79-6	MINIBUS HYUNDAI	operativo	12-7-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
46	DAS	LVZB48	AMBULANCIA FORD	operativo	1-11-24	31-3-24	31-3-24			SIN INFORMAR					
47	DAS	RW9636-3	MINIBUS MERCEDES BENZ	Remate*	7-1-23	31-5-23	31-5-23			SIN INFORMAR					
48	DAS	RZYG51	AMBULANCIA HYUNDAI	operativo	1-4-25	31-3-24	31-3-24			SIN INFORMAR					
49	DAS	UX8452-1	CAMIONETA CHEVROLET	Remate*						SIN INFORMAR	2020 al 2023	\$ 108.432	\$ 14.810	\$ 35.169	\$ 158.411
50	DAS	UX8455-6	AMBULANCIA MITSUBISHI	patio de obras						SIN INFORMAR	2020 al 2023	\$ 108.432	\$ 14.810	\$ 35.169	\$ 158.411
											\$ 1.932.507	\$ 324.630	\$ 907.215	3.164.352	

*informados verbalmente

En remates

Anexo N° 3: Listado de conductores informados.

LISTADO DE CONDUCTORES INFORMADOS POR EL MUNICIPIO												
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TITULAR/OCACIONAL	SERVICIO	LICENCIA CONDUCIR	TIPO DE FIANZA	FECHA INICIO FIANZA MUN	INSTITUCION ASEGURADORA	DESCUENTO REMUNERACIONES	REGISTRO SIAPER	DESDE
1	RIVERA	HENRIQUEZ	FRANCISCO	TITULAR	MUNICIPAL	A1-A2-D	ISE CONDUCCION	01-01-2020	SIN INFORMACION	SI	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
2	ROBLES	ARRIAGADA	SIGIFREDO	TITULAR	MUNICIPAL	A1-A2	ISE CONDUCCION	12-01-2004	SIN INFORMACION	SI	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
3	SPISSINI	HIGUERA	JOSE	TITULAR	MUNICIPAL	A4-B	ISE CONDUCCION	09-01-2022	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SI	CON REGISTRO SIAPER	01-01-2002
4	SOTOMAYOR	COFRE	CARLOS	TITULAR	MUNICIPAL	A1-A2-B	ISE CONDUCCION	01-01-2020	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SI	CON REGISTRO SIAPER	01-08-1996
5	RODRIGUEZ	GALDAMES	FABIAN	TITULAR	MUNICIPAL	A2-A3	ISE CONDUCCION	12-01-2004	SIN INFORMACION	SI	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
6	CARVALLO	AGUILAR	RUBEN	TITULAR	MUNICIPAL	A3-A5-D	ISE CONDUCCION	09-01-2020	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SI	CON REGISTRO SIAPER	16-07-1998
7	LUNA	SAEZ	HECTOR	TITULAR	MUNICIPAL	B-D	ISE CONDUCCION	12-01-2004	SIN INFORMACION	SI	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
8	CUEVAS	DURAN	JOSE	TITULAR	MUNICIPAL	A3-A4-B-F	ISE CONDUCCION	09-01-2020	HDI SEGUROS S.A	SI	CON REGISTRO SIAPER	15-07-2016
9	SEGURA	PINCHEIRA	LUIS	TITULAR	MUNICIPAL	A1-A2-D-B	ISE CONDUCCION	03-01-2014	HDI SEGUROS S.A	SI	CON REGISTRO SIAPER	26-02-2014
10	FIGUEROA	DELGADO	CLAUDIO	TITULAR	MUNICIPAL	A2-B-D	ISE CONDUCCION	09-01-2020	HDI SEGUROS S.A	SI	CON REGISTRO SIAPER	29-09-2020
11	ORTIZ	BOBADILLA	MARCELO	TITULAR	MUNICIPAL	B-D	ISE CONDUCCION	01-01-2020	HDI SEGUROS S.A	SI	CON REGISTRO SIAPER	16-01-2020
12	MILLAR	MARDONES	OMAR	TITULAR	MUNICIPAL	C-D-A4	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	NO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
13	HENRIQUEZ	PRUERING	IVAN	TITULAR	MUNICIPAL	B-D	ISE CONDUCCION	09-01-2020	HDI SEGUROS S.A	SI	CON REGISTRO SIAPER	29-09-2020
14	BARRIGA	VARGAS	CRISTIAN	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
15	SALGADO	VERGARA	DAVID	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
16	ISLA	FAUNDES	JOEL	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
17	VERA	VARGAS	JOSE	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	16-10-1995
18	SALAZAR	VALENZUELA	JORGE	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
19	PINTO	BERNALES	ERIC	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
20	IBANEZ	BELMAR	DANIEL	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
21	FLORES	ALBORNOZ	IGNACIO	TITULAR	DEM	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
22	FRITZ		HERCITO	S/I	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	SIN INFORMACION	SIN DATO	SIN REGISTRO SIAPER	SIN DATO
23	VELOSO	FAUNDES	ALONSO	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	28-03-1995
24	VENEGAS	ANDRADE	BRIAN	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	16-05-2016
25	SANHUEZA	URIBE	IVAN	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	16-09-2014
26	CONEJEROS	SALAZAR	LUIS	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	21-03-2013
27	VENEGAS	NOVOA	JOSE	TITULAR	DAS	A3-A4-B-D	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	16-05-2016
28	SANCHEZ	SILVA	MANUEL	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	18-04-2013
29	HERMOSILLA	TOLEDO	RODRIGO	TITULAR	DAS	A2	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	13-10-2011
30	HORMAZABAL	SAEZ	EDUARDO	TITULAR	DAS	A1	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	02-02-2012
31	MENDOZA	SANTANDER	CLAUDIO	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	27-03-2017
32	ANDRADE	ALEGRIA	JUAN CARLOS	TITULAR	DAS	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	CON REGISTRO SIAPER	09-05-2013

Anexo N° 4: Listado de conductores no informados por el municipio, pero con descuento en sus remuneraciones de ISE de Conducción.

CONDUCTORES NO INFORMADOS POR EL MUNICIPIO, PERO CON DESCUENTOS EN SUS REMUNERACIONES												
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TITULAR/OCACIONAL	SERVICIO	LICENCIA CONDUCIR	TIPO DE FIANZA	FECHA INICIO FIANZA MUN	INSTITUCION ASEGURADORA	DESCUENTO REMUNERACIONES	REGISTRO SIAPER	DESDE
1	CAMPOS	CONTRERAS	MIGUEL	ELECTRICISTA MUNI	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	09-01-2020	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SI	SI	06-06-1997
2	MARCHANT	ULLOA	PATRICIO	ALCALDE	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	07-01-2021	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SI	SI	06-12-2000
3	PRADO	MONSALVE	RICHARD	SERV. MENORES	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	09-01-2020	HDI SEGUROS S.A	SI	SI	29-09-2020

Anexo N° 5: Listado de funcionarios que ya no desempeñan funciones por fallecimiento, cambio de funciones y/o cese de funciones, pero con pólizas vigentes.

CONDUCTORES QUE NO TIENEN DESCUENTOS EN SUS REMUNERACIONES POR ESTAR FUERA DEL SERVICIO, PERO CON REGISTRO EN SIAPER												
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TITULAR/OCASIONAL	SERVICIO	LICENCIA CONDUCIR	TIPO DE FIANZA	FECHA INICIO FIANZA MUN	INSTITUCION ASEGURADORA	DESCUENTO REMUNERACIONES	REGISTRO SIAPER	DESDE
1	GONZÁLEZ	PALMA	ADOLFO DEL CARMEN	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	01-04-1998
2	RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	LEDEFONSO	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	19-07-1998
3	PAREDES	QUILODRÁN	MARCOS	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	22-04-1996
4	RIQUELME	SARALLO	RENATO IVES	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	01-01-2008
5	BARRIGA	FERNÁNDEZ	OMAR	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	24-09-1981
6	HORMAZÁBAL	SÁEZ	ALEJANDRO DEL CARMEN	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	01-01-2001
7	VENEGAS	TRONCOSO	JORGE ANIBAL	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	06-12-2008
8	ORELLANA	SAEZ	PEDRO WILLIAM	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	01-06-2000
9	ESCOBAR	VARGAS	LUIS ALEJANDRO	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	16-09-2009
10	TORRES	FERRADA	RICARDO OMAR	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	09-02-1998
11	OLIVA	GONZÁLEZ	SERGIO EDUARDO	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	14-10-2009
12	VERA	VARGAS	JOSE LUIS	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	INSTITUTO SEGUROS DEL ESTADO	SIN DATO	SI	14-10-2009
13	GAJARDO	ARRATIA	RICARDO ENRIQUE	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	13-10-2011
14	PUGA	PEREIRA	MANUEL FERMIN	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	27-02-2012
15	JARA	VÁSQUEZ	EDUARDO DE JESÚS	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	24-01-2013
16	SOLAR	JANCINAS	LUIS ALBERTO	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	18-03-2014
17	ESPINOZA	GONZÁLEZ	JUAN PATRICIO	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	27-05-2014
18	ARRATIA	ARAVENA	SANDRA ANGÉLICA	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	16-09-2014
19	MONROY	CATRI	PEDRO LUIS	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	17-04-2015
20	ARRIAGADA	RECABAL	HENRY WILSON	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	04-08-2015
21	MONROY	CASTRO	CLAUDIO ALEXANDER	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	12-01-2016
22	VELÁSQUEZ	VALENZUELA	MAURICIO GABRIEL	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	08-03-2017
23	BACACHE	HERNÁNDEZ	JUAN ALEJANDRO	SIN INFORMACION	MUNICIPAL	SIN DATO	ISE CONDUCCION	SIN DATO	HDI SEGUROS S.A	SIN DATO	SI	29-09-2020

Anexo N° 6: Lugares de aparcamientos y designación de conductores informados por el departamento de educación municipal.

N°	VEHICULO	PLACA PATENTE	N° DECRETO	FECHA DECRETO	LUGAR DE APARCAMIENTO	CHOFER DESIGNADO
1	Furgón Suzuki	BHBX26	534	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	José Luis Vera Vargas
2	Bus	BYJF22	533	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	Chóferes de Planta Disponibles
3	Camioneta Chevrolet	BHXH28	535	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	Eric Pinto Bernales
4	Furgón Dukato	GYJF11	540	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	Cristian Barriga Vergas
5	Furgón Dukato	GBBJ56	539	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	Jorge Salazar Valenzuela
6	Furgón Dukato	FBXD49	538	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	Daniel Ibañez Belmar
7	Furgón Mercedes Benz	GYJX15	537	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	David Salgado Vergara
8	Furgón Hyundai	CJSR91	536	12-12-2022	Patio del Ex Hospital Enacar Lota Alto	Joel Isla Faundez

Anexo N° 7: análisis vehículos pertenecientes a la gestión municipal

VEHICULO				INVENTARIO			DOCUMENTOS DEL VEHICULO				IMPLEMENTOS DEL VEHICULO				DISPOSITIVO DE EMERGENCIA		LOGO DISTINTIVO				APARCAMIENTO			
PATEN TE	TIPO	CON BAJA DE INVENTA RIO	ESTAD O	CODIGO	FEC HA	MON TO	REVI. TEC	PER CIRC	SOA P	PADR ON	BOTIQ UIN	CHALECO REFLECTA NTE	RUEDA DE REPUES TO	ELEMEN TOS PARA EL CAMBIO	TRIANG ULO	EXTINT OR	CO N LOG O	PRIVATI VO	DECRET O ALCALDI CIO	FEC HA	LUGAR	DECRE TO	FEC HA	
JGVF-13	CAMIONEYA CHEVROLET LUV DOBLE CABINA		Fue donada por Muni las Condes	01-02-001-000017			1-6-23	31-3-24	31-3-24	no	mal estado	no	mal estado	si	si	venc. 10/2023	si					Patio Municipal		
BZPJ-29	CAMIONETA FORD RANGER		Remate	01-02-001-000013							no	no	si	si	no	no	si					Patio Municipal		
HYHD-31	CAMIONETA MAHINDRA			01-02-001-000018			30-4-23	31-3-23	31-3-23		no	no	no	no	no	no	si					Patio Municipal		
HYHD-32	CAMIONETA MAHINDRA			01-02-001-000019			30-5-23	31-3-23	31-3-23		no	no	no	no	no	no	SI					PATIO MUNICIPAL		
HYHD-33	CAMIONETA MAHINDRA		Operativa	01-02-001-000020			30-6-23	31-3-23	31-3-23		no	no	no	no	no	no	SI					PATIO MUNICIPAL		
CWCV-17	CAMIONETA HAFEI	CON BAJA DE INVENTARIO	Remate	01-02-001-000016							no	no	no	no	no	no	SI					Patio Direccion de Obras		
CDTF-79	CAMIONETA HYUNDAI 3/4		Remate	01-02-001-000014							no	no	no	no	no	no	SI					Patio Direccion de Obras		
CDTF-80	CAMIONETA HYUNDAI 3/4			01-02-001-000015			28-2-24	31-3-23	31-3-23		no	no	no	solo llave	no	no	si					Patio Municipal		
KHZB-52	CAMIONETA MAXUS T-60			01-02-001-000021			1-5-23	31-3-23	31-3-23		si	si	no	solo llave	si	si	si							
KHZB-53	CAMIONETA MAXUS T-60			01-02-001-000022			30-6-23	31-3-23	31-3-23		si	si	si	s	si	no	SI					PATIO MUNICIPAL		
RXTF-51	CAMIONETA NISSAN		Camioneta Alcalde	01-02-001-000026			30-4-25	31-3-24	31-3-24		si	si	si	si	si	dic-22		si	Falta					
FKGF-54	STATION WAGON NISSAN	CON BAJA DE INVENTARIO	Remate	01-02-006-000003							no	no	no	no	no	no	no					PATIO MUNICIPAL		
BRRJ-62	FURGON SUZUKI			01-02-007-000004			31-5-23	31-3-23	31-3-23		no	no	no	gata	no	no	si					PATIO MUNICIPAL		
JHHY-53	FURGON ZNA			01-02-007-000005			30-6-23	31-3-23	31-3-23		no	no	no	solo llave	si	2017	si					PATIO MUNICIPAL		
PPHR-12	STATION WAGON CHERY TIGO		Panne	01-02-001-000024													no					PATIO MUNICIPAL		
PPHR-14	STATION WAGON CHERY TIGO			01-02-001-000025			31-7-23	31-3-23	31-3-23		si	si	si	si	si	dic-21	si					PATIO MUNICIPAL		
BRRJ-69	CAMION ALJIBE		Panne	01-01-007-000006							no	no	si	no	si	sin fecha	si					DEM		
CJHV-80	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN			01-01-007-000007			1-7-23	30-9-23	30-9-23	si	no	no	no	no	no	no	si					DEM		
CJHV-81	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN		Panne	01-01-007-000008							no	si	no	no	si	sin fecha	si					PATIO MUNICIPAL		

VEHICULO				INVENTARIO			DOCUMENTOS DEL VEHICULO				IMPLEMENTOS DEL VEHICULO				DISPOSITIVO DE EMERGENCIA		LOGO DISTINTIVO				APARCAMIENTO		
PATEN TE	TIPO	CON BAJA DE INVENTARIO	ESTADO	CODIGO	FEC HA	MONT O	REVI. TEC.	PER CIRC	SOA P	PADR ON	BOTIQU IN	CHALECO REFLECTA NTE	RUEDA DE REPUES TO	ELEMEN TOS PARA EL CAMBIO	TRIANGU LO	EXTINT OR	CON LOG O	PRIVATI VO	DECRET O ALCALDI CIO	FEC HA	LUGAR	DECRE TO	FEC HA
DSDT-25	CAMION RECOLECTOR			01-01-007-000009							no	no	no	no	si	no	si				DEM		
DPCX-56	CAMION FOTON		Panne	01-01-007-000010			no	no	no	no	no	si	no	no	no	no	si				DEM		
GBVV-30	CAMION IVECO		Conv. GORE	01-01-007-000011			17-5-23	30-9-23	30-9-23	si	no	no	si	no	no	no	si				DEM		
ZJ-5026	CAMION MITSUBISHI		Panne	01-01-007-000005			30-9-23	30-9-23	30-9-23		no	si	no	no	si	no	si				DEM		
BZPG-35	RETROEXCAVADORA		Remate	01-01-005-000002							no	no	no	no	no	no	si				DEM		
LSXY-53	RETROEXCAVADORA			01-01-005-000006				30-9-23	30-9-23		no	no	no	no	no	no	si				DEM		
DZTG-34	TRACTOR MAHINDRA		Panne	01-01-005-000007							no	no	no	no	no	no	si				DEM		
HYVY-60	CARGADOR FRONTAL		Operativa	01-01-005-000005			28-7-26	30-9-23	30-9-23		no	no	no	no	no	no	si				DEM		
KFST-15	RODILLO			01-01-005-000003			10-7-23	30-9-23	30-9-23		no	no	no	no	no	no	no				DEM		
RDTV-66	MOTONIVELADORA						10-9-25	30-9-23	30-9-23		no	no	no	no	no	no	si				DEM		
LCGV-16	BUS CHEVROLET		Panne	01-02-008-000004			22-2-23	31-5-23	31-5-23		no	si	si	si	si	ago-23	si				DEM		
FXVS-20	BUS MERCEDES BENZ			01-02-008-000003			18-9-23	31-5-23	31-5-23		no	no	si	no	cono	no	si				PATIO MUNICIPAL		
BYGW-85	BUS HYUNDAI	CON BAJA DE INVENTARIO	Remate	01-02-008-000002							no	no	no	no	cono	no	si				PATIO MUN		
UJ-0206-8	MOTONETA HONDA	CON BAJA DE INVENTARIO	Remate Donada por Muni las Condes	01-02-009-000001							no	no	no	no	no	no	si				PATIO MUNICIPAL		
UX-8455							21-5-23	31-3-23	31-3-23	31-3-23	no	no	no	no	no	no	si				OBRAS MUN		

Anexo N° 8: análisis vehículos pertenecientes al departamento de educación municipal

VEHICULO			INVENTARIO			DOCUMENTOS DEL VEHICULO				IMPLEMENTOS DEL VEHICULO				DISPOSITIVO DE EMERGENCIA		LOGO DISTINTIVO				APARCAMIENTO			
PATEN TE	TIPO	ESTADO	CODIGO	FEC HA	MON TO	REVI. TEC	PER CIRC	SOA P	PADR ON	BOTIQ UIN	CHALECO REFLECTA NTE	RUEDA DE REPUES TO	ELEMEN TOS PARA EL CAMBIO	TRIANG ULO	EXTINT OR	CO N LOG O	PRIVATI VO	DECRET O ALCALDI CIO	FEC HA	LUG AR	DECRE TO	FEC HA	
BHXH2 6	SUZUKI	OPERATI VO	29-03-000- 00004			30-9- 23	31-3- 24	31-3- 24		no	si	PINCHA DA	GATA	no	no	si					DEM		
BHXH- 28	CHEVROLET	PANNE	29-03-000- 000003																				
BYJF22 5	MERCEDEZ BENZ	OPERATI VO	29-03-000- 000001			30-6- 23	31-5- 23	31-5- 23		NO	SI	NO			may-23	SI					DEM		
CJSR9 1-2	MINIBUS HYUNDAI	OPERATI VO	29-03-000- 000002			23-9- 23	31-3- 23	31-3- 23		NO	no	no	si	no	2019	si					DEM		
FBXD4 9-K	MINIBUS FIAT	OPERATI VO	29-03-000- 000005			13-9- 23	31-5- 23	31-5- 23		no	no	si	si	no	may-23	si					DEM		
GBBJ5 6-9	MINIBUS FIAT	OPERATI VO	29-03-000- 000006			28-3- 23	31-5- 23	31-5- 23		no	SI	si	si	s	may-23	SI					DEM		
GYJX1 1-3	MINIBUS FIAT	PANNE	29-03-000- 000008			12-4- 23	31-5- 23	31-5- 23	si	NO	SI	si	si	no	no	SI					DEM		
GYJX1 5-6	MINIBUS MERCEDES BENZ	OPERATI VO	29-03-000- 000007			12-4- 23	31-5- 23	31-5- 23		NO	SI	si	si	s	nov-17	SI					DEM		
NR- 5235	NISSAN	TURISTI CO														no					DEM		
XJ- 4151	INTERNATIONAL	PANNE																			Dem		



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Anexo N° 9: análisis vehículos pertenecientes al departamento de salud municipal.

VEHICULO			INVENTARIO			DOCUMENTOS DEL VEHICULO				IMPLEMENTOS DEL VEHICULO				DISPOSITIVO DE EMERGENCIA		LOGO DISTINTIVO				APARCAMIENTO			
PATENTE	TIPO	ESTADO	CODIGO	FECHA	MONT	REVI	PER	SOAP	PADRO	BOTIQUI	CHALECO	RUEDA	ELEMENT	TRIANGUL	EXTINTO	CON	PRIVATIV	DECRETO	FECH	LUGAR	DECRET	FECH	
			O	A	O	TEC.	CIRC		N	N	REFLECTAN	DE	OS PARA	O	R	LOGO	O	ALCALDICI	A		O	A	
CWDC15-2	AMBULANCIA TOYOTA	OPERATIVO					31-3-23	31-3-23		si	si	si	si	si	jun-23	si				dem			
FDCD78-5	AUTOMOVIL SUZUKI	PANNE								no	x	desinflada	si	si	x	si				DAS			
FYWY45-5	AMBULANCIA HYUNDAI	OPERATIVO				1-8-23	31-3-24	31-3-24		si	si	si	si	si	jun-23	si				COLCURA			
FZFB4-0	CAMIONETA GREAT WALL	NO OPERATIVO								no	x	si	si	si	ene-22	logo deteriorado				SERGIO LAGOS			
FZFB5-9	CAMIONETA GREAT WALL	NO OPERATIVO								x	x	x	x	x	x	si				DEM			
JCGC57-9	CAMIONETA NISSAN	OPERATIVO				1-10-23	31-3-24	31-3-24		si	si	si	si	x	mar-21	si				SERGIO LAGOS			
LPKZ98-5	AMBULANCIA FORD	OPERATIVO				1-11-23	31-3-24	31-3-24		si	x	x	x	x	jun-23	si				SERGIO LAGOS			
LRCH79-6	MINIBUS HYUNDAI	OPERATIVO				12-7-23	31-5-23	31-5-23		si	x	si	si	si	jun-23	si				DEM			
LVZB48	AMBULANCIA FORD	OPERATIVO				1-11-24	31-3-24	31-3-24		si	si	si	si	si	jun-23	1 CONCE				JUAN CARTES			
RFSB62-9	CAMIONETA MAXUS	OPERATIVO				1-4-24	31-3-24	31-3-24		si	1	1	1	1	dic-21	1				SAR			
RW9636-3	MINIBUS MERCEDES BENZ	remate				7-1-23	31-5-23	31-5-23		no	2	1	2	2	jun-23	1				COLCURA			
RZGT79-6	CAMION VOLKSWAGEN	OPERATIVO				11-7-23	30-9-23	30-9-23		si	2	1	1	1	1	1				SAR			
RZYG51	AMBULANCIA HYUNDAI	OPERATIVO				1-4-25	31-3-24	31-3-24		si	1	1	1	1	may-23	1 CONCE				SAR			
UX8452-1	CAMIONETA CHEVROLET	remate								no	2	1	2	222	2	1				DEM			
UX8455-6	AMBULANCIA MITSUBISHI	patio de obras																		OBRAS MUN			

Anexo N° 10: Muestra fotográfica de validaciones en terreno a los vehículos municipales realizadas los días 9 de diciembre de 2022, 30 - 31 de marzo de 2023 y 3 - 4 de abril de 2023.











Anexo N° 11: Análisis de Bitácoras gestión municipal.

PATEN TE	TIPO VEHICULO	MAR CA	MODE LO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRID O	HORARI O	OBSERVACIONES			
BRRJ6 2-9	FURGON	SUZU KI	APV2 1.6	201 0	X										
					25-05- 2022	140715	140761	LUIS SEGURA P		46		SIN FIRMA DEL ENCARGADO			
					27-05- 2022	140822	140885	LUIS SEGURA P	61	63		22-06-2022	141183	141191	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					22-06- 2022	141183	141191	OMAR MILLAR	298	8					
					04-07- 2022	141396	141443	OMAR MILLAR	205	47					
					05-07- 2022	141443	141473	OMAR MILLAR	0	30					
					19-07- 2022	82159	82183	LUIS SEGURA P	-59314	24		POSIBLE ERROR EN PATENTE BRRJ69			SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					02-08- 2022	142040	142042	FABIAN RODRIGUEZ	59857	2					
					04-08- 2022	112063	112070	OMAR MILLAR	-29979	7					
					08-09- 2022	142807	142928	SIGIFREDO ROBLES	30737	121					
					09-09- 2022	142928	143011	SIGIFREDO ROBLES	0	83					
					15-09- 2022	143082	143118	OMAR MILLAR	71	36					
					21-09- 2022	143120	143191	OMAR MILLAR	2	71		BUSQUEDA DE JUEGOS PARA SENDA A EMBOTELLADORA LLACOLEN			
					23-09- 2022	143191	143288	CLAUDIO FIGUEROA	0	97		NO INDICA DESTINO	TRASLADO PERSONAL DE REMUNERACIONES		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					26-09- 2022	143288	143333	JOSE SPISSINI	0	45					
					27-09- 2022	143333	143382	JOSE SPISSINI	0	49					
					28-09- 2022	143382	143421	JOSE SPISSINI	0	39					
					29-09- 2022	143421	143513	JOSE SPISSINI	0	92					
					03-10- 2022	58019	58038	CLAUDIO FIGUEROA	-85494	19					SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					06-10- 2022	143532	143719	RUBEN CARVALLO A	85544	137		COMPRA DE REPUESTO CONCEPCION RETROEXCAVADORA Y OTROS			SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					11-10- 2022	143756	143940	RAFAEL VILLAGRAN	37	184		COMPRA DE REPUESTO CONCEPCION RETROEXCAVADORA			SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					18-10- 2022	143956	143974	CRISTIAN RIQUELME	16	18		VEHICULO CON FALLA EN MANGUERA DE AGUA HACIA EL RADIADOR. LO CUAL FILTRA Y DERRAMA LIQUIDO AL SUELO			
					21-10- 2022	143998	144133	VICTOR MALDONADO	24	135	9:20 A 14:24				
					21-10- 2022	144113	NO	RICHARD PRADO	0	0	15:00 A 16:15				
					24-10- 2022	144119	144139	CRISTIAN MORALES	0	20					
					26-10- 2022	144139	144226	VICTOR MALDONADO	0	87					
					03-11- 2022	144227	144250	SIGIFREDO ROBLES	1	23					
					16-11- 2022	144344	144357	RICHARD PRADO	94	13					
					20-11- 2022	143974	143998	NO INDICA CHOFER	-383	24					

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	
BZPJ29-8	CAMIONETA	FORD	RANGER XL PLUS D CAB 2.3	2009	X					0			
					25-10-2022	207786	207867	JOSUE GAVILAN B	207786	81			
					26-10-2022	207867	207920	JOSUE GAVILAN B	0	53			
					27-10-2022	207920	208074	JOSUE GAVILAN B	0	154			
					28-10-2022	208074	208184	JOSUE GAVILAN B	0	110			
CDTF80-7	CAMIONETA	HYUNDAI	PORTER DCAB HR STD TCI PS 2.5	2009	X					0			
					23-08-2022	178078	178139	CARLOS SOTOMAYOR		61			
					24-08-2022	178139	178203	CARLOS SOTOMAYOR	0	64			
					25-08-2022	178203	178269	CARLOS SOTOMAYOR	0	66		OBS: EL MOTOR DEL MOVIL PIERDE ACEITE POR LA BARILLA DE MEDIDA	
					26-08-2022	178269	178318	CARLOS SOTOMAYOR	0	49			
					29-08-2022	178353	178408	CARLOS SOTOMAYOR	35	55			
					30-08-2022	178408	178488	CARLOS SOTOMAYOR	0	80			
					31-08-2022	178488	178565	CARLOS SOTOMAYOR	0	77			
					01-09-2022	178565	178641	CARLOS SOTOMAYOR	0	76			
					02-09-2022	178641	178695	CARLOS SOTOMAYOR	0	54			
					05-09-2022	178695	178783	CARLOS SOTOMAYOR	0	88			
					06-09-2022	178783	178822	CARLOS SOTOMAYOR	0	39		VEHICULO EN PANNE CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR	
					07-09-2022	178822	178881	CARLOS SOTOMAYOR	0	59		REVISION DEL MOVIL CAMBIO DE MANGUERA	
					08-09-2022	178881	178944	CARLOS SOTOMAYOR	0	63			
					09-09-2022	178944	178985	CARLOS SOTOMAYOR	0	41			
					12-09-2022	178985	179052	CARLOS SOTOMAYOR	0	67			
					13-09-2022	179052	179135	CARLOS SOTOMAYOR	0	83			SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					14-09-2022	179135	179196	CARLOS SOTOMAYOR	0	61			SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					15-09-2022	179196	179258	CARLOS SOTOMAYOR	0	62			SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					20-09-2022	179380	179427	CARLOS SOTOMAYOR	122	47			
23-09-2022	179585	179631	CARLOS SOTOMAYOR	158	46								
26-09-2022	179631	179706	CARLOS SOTOMAYOR	0	75								
27-09-2022	179706	179765	CARLOS SOTOMAYOR	0	59								
28-09-2022	179765	179834	CARLOS SOTOMAYOR	0	69								
29-09-2022	179834	179884	CARLOS SOTOMAYOR	0	50								

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES
CDTF80-7	CAMIONETA	HYUNDAI	PORTER DCAB HR STD TCI PS 2.5	2009	X							
					30-09-2022	179884	179939	CARLOS SOTOMAYOR	0	55		SIN FIRMA
					03-10-2022	179940	179960	CARLOS SOTOMAYOR	1	20		
					05-10-2022	179960	180046	CARLOS SOTOMAYOR	0	86		
					06-10-2022	180046	180119	CARLOS SOTOMAYOR	0	73		
					07-10-2022	180120	180169	CARLOS SOTOMAYOR	1	49		
					08-10-2022	180169	180228	CARLOS SOTOMAYOR	0	59		
					11-10-2022	180228	180326	CARLOS SOTOMAYOR	0	98		
					12-10-2022	180328	180422	CARLOS SOTOMAYOR	2	94		
					13-10-2022	180442	180478	CARLOS SOTOMAYOR	20	36		
					14-10-2022	180478	180568	CARLOS SOTOMAYOR	0	90		BUSCAR 40 PALOS DE 2X2 Y PACAS DE TERCIADO DE 9MM DE CORONEL A PMU
					15-10-2022	180568	180572	CARLOS SOTOMAYOR	0	4		
					17-10-2022	180572	180661	CARLOS SOTOMAYOR	0	89		
					18-10-2022	180661	180747	CARLOS SOTOMAYOR	0	86		
					19-10-2022	180747	180819	CARLOS SOTOMAYOR	0	72		
					21-10-2022	180864	180938	CARLOS SOTOMAYOR	45	74		
					25-10-2022	181006	181071	HECTOR LUNA SAEZ	68	65		
					26-10-2022	181072	181161	JOSE GAVILAN	1	89		
					27-10-2022	181162	181252	JOSE GAVILAN	1	100		ENMENDADURA EN KM DE REGRESO
					28-10-2022	181262	181276	JOSE GAVILAN	0	14		
					29-10-2022	181276	181290	JOSE GAVILAN	0	14		TRABAJO EN TERRENO NO INDICA DESTINO 09:00 A 20:00 RETIRO BASURA CEMENTERIO
					30-10-2022	181290	181310	JOSE GAVILAN	0	20		TRABAJO EN TERRENO NO INDICA DESTINO 09:00 A 20:00 RETIRO BASURA CEMENTERIO SIN FIRMA CONDUCTOR
					31-10-2022	181310	181343	JOSE GAVILAN	0	33		TRABAJO EN TERRENO NO INDICA DESTINO 09:00 A 20:00 RETIRO BASURA CEMENTERIO SIN FIRMA CONDUCTOR
					01-11-2022	181343	181395	JOSE GAVILAN	0	52		TRABAJO EN TERRENO NO INDICA DESTINO 09:00 A 20:00 RETIRO BASURA CEMENTERIO
					09-11-2022	181395	181441	JOSE GAVILAN	0	46		ENMENDADURA EN KM DE REGRESO
					10-11-2022	181441	181483	JOSE GAVILAN	0	42		ENMENDADURA EN KM SALIDA Y REGRESO
					11-11-2022	181483	181523	JOSE GAVILAN	0	40		ENMENDADURA EN KM SALIDA
					14-11-2022	181523	181601	JOSE GAVILAN	0	78		
					15-11-2022	181601	181665	JOSE GAVILAN	0	64		
					16-11-2022	181665	181753	JOSE GAVILAN	0	88		SIN FIRMA DEL CONDUCTOR
					17-11-2022	181754	181801	JOSE GAVILAN	1	47		SIN FIRMA DEL CONDUCTOR
					18-11-2022	181801	181851	JOSE GAVILAN	0	50		
					24-11-2022	182097	182129	JOSE GAVILAN	246	32		

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODEL O	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES		
HYHD31-0	CAMIONET A	MAHINDR A	NEW PIK UP XL D CAB 2.2	2016	X					0				
					12-07-2022	97906	97930	OMAR MILLAR	0	24				
					21-07-2022	98380	98394	RUBEN CARVALLO A	450	14				
					25-07-2022	98432	98461	OMAR MILLAR	38	29				
					26-07-2022	98461	98489	OMAR MILLAR	0	28				
					11-08-2022	98845	98884	MARCELO ORTIZ	356	39				
					12-08-2022	98884	98911	MARCELO ORTIZ	0	27				
					16-08-2022	98975	99046	MARCELO ORTIZ	64	71				
					04-11-2022	99054	99059	SIGIFREDO ROBLES	8	5				
					OBS: POSIBLE PROBLEMA EN LA CORONA, HAY QUE REVISAR, RAFAEL COMUNICA DETENER EL VEHICULO									
HYHD33-7	CAMIONET A	MAHINDR A	NEW PIK UP XL D CAB 2.2	2016	X					0				
					11-05-2022	88557	88593	HECTOR LUNA		36		VEHICULO PANNE DE FRENO		
					18-07-2022	88896	88914	JOSE SPISSINI	303	18			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					19-07-2022	88917	88969	JOSE SPISSINI	3	52			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					20-07-2022	88969	89012	JOSE SPISSINI	0	43			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					21-07-2022	89012	89037	JOSE SPISSINI	0	25			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					22-07-2022	89037	89069	JOSE SPISSINI	0	32			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					01-08-2022	89362	89389	JOSE SPISSINI	293	27			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					04-08-2022	89573	89635	JOSE SPISSINI	184	62			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					05-08-2022	89635	89684	JOSE SPISSINI	0	49			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					08-08-2022	89684	89740	JOSE SPISSINI	0	56			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					09-08-2022	89740	89787	JOSE SPISSINI	0	47			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					10-08-2022	89787	89833	JOSE SPISSINI	0	46			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					17-08-2022	90004	90027	RUBEN CARVALLO A	171	23			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					18-08-2022	90033	90093	RUBEN CARVALLO A	6	60			SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					22-08-2022	90172	90201	MARCELO ORTIZ	79	29			MANTENCION: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO PETROLEO(FALTA FILTRO DE AIRE)	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					23-08-2022	90201	90253	MARCELO ORTIZ	0	52				SIN FIRMA DEL ENCARGADO

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES
HYHD33-7	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PIK UP XL D CAB 2.2	2016	X					0		
					24-08-2022	90253	90344	MARCELO ORTIZ	0	91		VEHICULO CON LOS SIGUIENTES DETALLES: ROTULAS REBENTADAS DERECHA E IZQUIERDA, TERMINALES MALLOS DE DIRECCION, DERECHO E IZQUIERDO, RODAMIENTO IZQUIERDO MALO
					25-08-2022	90344	90483	MARCELO ORTIZ	0	139		SE AUTORIZA OCUPAR CAMIONETA, POR JULIO CIFUENTES HASTA AL VIERNES, PORQUE HARAN LA COMPRA RAPIDA DE LOS REPUESTOS Y SIN FIRMA CONDUCTOR
					26-08-2022	90487	90515	MARCELO ORTIZ	4	28		OBS: ROTULAS REBENTADAS, DERECHA E IZQUIERDA, TERMINALES DIRECCION MALOS, PALIDITOS DERECHO, IZQUIERDO MALOS, RODAMIENTO MASA MALO DERECHO Y SIN FIRMA CONDUCTOR
					29-08-2022	90515	90592	MARCELO ORTIZ	0	77		SE REITERA OBS
					30-08-2022	90594	90628	MARCELO ORTIZ	2	34		SE REITERA OBS
					28-09-2022	90635	90653	OMAR MILLAR	7	18		
					29-09-2022	90653	90705	MARCELO ORTIZ	0	52		
					30-09-2022	90706	90777	MARCELO ORTIZ	1	71		
					03-10-2022	90777	90820	MARCELO ORTIZ	0	43		
					04-10-2022	90820	90877	MARCELO ORTIZ	0	57		
					05-10-2022	90877	90963	MARCELO ORTIZ	0	86		
					06-10-2022	90963	91273	MARCELO ORTIZ	0	310		SALIDA A LOS ANGELES A RETIRAR 150 PLANTAS NATIVAS
					07-10-2022	91273	91300	MARCELO ORTIZ	0	27		
					08-10-2022	91302	91330	IVAN HENRIQUEZ	2	28		
					11-10-2022	91330	91361	MARCELO ORTIZ	0	31		
					12-10-2022	91361	91424	MARCELO ORTIZ	0	63		
					13-10-2022	91424	91461	MARCELO ORTIZ	0	37		movil transita con contancia de carabnero por perdida de patente mientras se tramita la patente delantera
					14-10-2022	sin registro	91516	MARCELO ORTIZ	0	0		movil transita con contancia de carabnero por perdida de patente mientras se tramita la patente delantera
					15-10-2022	91516	91521	IVAN HENRIQUEZ	0	5		
					20-10-2022	91653	91746	RUBEN CARVALLO A	132	93		
					21-10-2022	91746	91762	RUBEN CARVALLO A	0	16		
					30-10-2022	91995	92009	HECTOR LUNA	233	14		
					02-11-2022	92089	92130	MARCELO ORTIZ	80	41		SE INFORMA A LA SEÑORA MIRELLA POR INSIDENTE DE UN CHOQUE QUE OCURRIO EN EL PATIO DEL OPERATIVO



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	
HVYV60-0	MAQUINA INDUSTRIAL	JOHN DEERE	318G	2018	07-08-2022	1529	1535	OMAR MILLAR	1529	6			
KHZB52-5	CAMIONETA	MAXUS	T60 DX 2.8	2018	X					0			
					11-07-2022	70235	70288	JOSE CUEVAS	70235	53	15:00	23:00	ENTREGADAS A MOVILIZACION EL 07/09/2022
					13-07-2022	70494	70590	JOSE CUEVAS	206	96	15:00	23:00	
					14-07-2022	70649	70705	JOSE CUEVAS	59	56	15:00	23:00	
KHZB53-3	CAMIONETA	MAXUS	T60 DX 2.8	2018	X					0			
					30-06-2022	62168	62196	OMAR MILLAR	0	28	7:00	16:00	
					01-07-2022	62221	62280	OMAR MILLAR	25	59	7:00	15:00	
					04-07-2022	62603	62665	IVAN HENRIQUEZ	323	62	16:30	1:35	FOCO QUEMADO COSTADO DERECHO
					05-07-2022	62727	62795	IVAN HENRIQUEZ	62	68	15:10	20:00	
					06-07-2022	62872	62928	IVAN HENRIQUEZ	77	56	15:00	1:35	
					07-07-2022	62989	63040	IVAN HENRIQUEZ	61	51	14:50	22:50	
					08-07-2022	63040	63087	JOSE CUEVAS	0	47	7:00	14:00	ENTREGADAS A MOVILIZACION EL 07/09/2022
					08-07-2022	63087	63142	IVAN HENRIQUEZ	0	55	15:00	21:50	
					09-07-2022	63141	63193	IVAN HENRIQUEZ	-1	52	12:10	21:10	
					15-07-2022	63213	63258	JOSE CUEVAS	20	45	15:00	22:00	ENTREGADAS A MOVILIZACION EL 26/09/2022
					17-07-2022	63348	63406	CARLOS SOTOMAYOR	90	58	12:00	21:00	
					18-07-2022	63496	63555	IVAN HENRIQUEZ	90	59	15:00	22:40	
					20-07-2022	63703	63773	IVAN HENRIQUEZ	148	70	14:40	22:50	
					21-07-2022	63827	63983	IVAN HENRIQUEZ	54	156	15:00	22:40	
					22-07-2022	63946	63996	IVAN HENRIQUEZ	-37	50	15:00	22:45	
					23-07-2022	63997	64092	IVAN HENRIQUEZ	1	95	12:00	21:00	
					25-07-2022	64193	64256	IVAN HENRIQUEZ	101	63	7:15	16:00	
					25-07-2022	64256	64333	JOSE CUEVAS	0	77	15:30	23:00	ENTREGADAS A MOVILIZACION EL 26/09/2022
					26-07-2022	64333	64381	IVAN HENRIQUEZ	0	48	7:10	13:55	
					26-07-2022	SIN KM	64449	JOSE CUEVAS	0	0	15:00	23:00	ENTREGADAS A MOVILIZACION EL 26/09/2022
					27-07-2022	64449	64464	IVAN HENRIQUEZ	0	15	7:05	13:35	FILTRACION DE AGUA, COPILOTO DEL CONDUCTOR COSTADO DERECHO
					28-07-2022	64522	64567	IVAN HENRIQUEZ	58	45	7:10	14:15	
					30-07-2022	64727	64834	RUBEN CARVALLO	160	107	12:00	21:00	
					01-08-2022	64925	65006	IVAN HENRIQUEZ	91	81	14:45	22:45	



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	
KH2B53-3	CAMIONETA	MAXUS	T60 DX 2.8	2018	X					0			
					02-08-2022	65015	65046	FABIAN RODRIGUEZ	9	31	10:25	14:00	
					02-08-2022	65046	65115	IVAN HENRIQUEZ	0	69	14:40	22:25	
					03-08-2022	65115	65168	FABIAN RODRIGUEZ	0	53	8:00	14:00	
					03-08-2022	65168	65237	IVAN HENRIQUEZ	0	69	14:00	22:20	
					04-08-2022	65239	65325	FABIAN RODRIGUEZ	2	86	7:00	14:00	
					04-08-2022	65325	65375	IVAN HENRIQUEZ	0	50	14:50	23:05	
					05-08-2022	65456	65515	IVAN HENRIQUEZ	81	59	14:15	21:00	
					08-08-2022	65613	65667	IVAN HENRIQUEZ	98	54	7:10	14:00	
					09-08-2022	65708	65775	IVAN HENRIQUEZ	41	67	7:15	14:00	
					10-08-2022	65851	65955	IVAN HENRIQUEZ	76	104	7:15	17:50	
					11-08-2022	65955	66025	IVAN HENRIQUEZ	0	70	7:15	14:00	
					12-08-2022	66106	66174	IVAN HENRIQUEZ	81	68	7:10	14:00	PARABRIZA TRIZADO
					15-08-2022	66421	66604	LUIS SEGURA	247	183	11:00	21:00	
					16-08-2022	66714	66794	IVAN HENRIQUEZ	110	80	15:10	22:50	PARABRIZA TRIZADO
					17-08-2022	66833	66909	IVAN HENRIQUEZ	39	76	15:00	23:15	
					18-08-2022	66935	67046	IVAN HENRIQUEZ	26	111	15:10	22:50	
					19-08-2022	67091	67134	IVAN HENRIQUEZ	45	43	15:10	22:40	
					20-08-2022	67141	67192	IVAN HENRIQUEZ	7	51	13:20	17:50	
					21-08-2022	67192	67261	FABIAN RODRIGUEZ	0	69	12:00	21:00	
					22-08-2022	67261	67310	IVAN HENRIQUEZ	0	49	7:15	14:00	
					23-08-2022	67381	67458	IVAN HENRIQUEZ	71	77	7:15	13:50	
					24-08-2022	67503	67543	IVAN HENRIQUEZ	45	40	7:15	SIN HORA	
					25-08-2022	67625	67704	IVAN HENRIQUEZ	82	79	7:15	13:55	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					26-08-2022	67766	67812	IVAN HENRIQUEZ	62	46	7:10	13:40	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					28-08-2022	68034	68134	CARLOS SOTOMAYOR	222	100	12:10	21:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					29-08-2022	68208	68262	IVAN HENRIQUEZ	74	54	15:00	23:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					30-08-2022	68278	68347	IVAN HENRIQUEZ	16	69	14:30	22:45	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					31-08-2022	68421	68486	IVAN HENRIQUEZ	74	65	15:10	22:45	SIN FIRMA DEL ENCARGADO

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	
KHZB53-3	CAMIONETA	MAXUS	T60 DX 28	2018	X					0			
					01-09-2022	68570	68620	IVAN HENRIQUEZ	84	50	15:10	22:40	
					02-09-2022	68620	68659	JOSE CUEVAS	0	39	7:00	14:00	PARABRISAS TRISADO, ESPEJO QUEBRADO, FUGA DE AGUA EN CABINA. recepcion de bitacora 07/09/2022
					02-09-2022	68660	68720	IVAN HENRIQUEZ	1	60	15:00	21:40	
					03-09-2022	68763	68862	RUBEN CARVALLO	43	99	12:00	21:00	
					05-09-2022	68973	69026	IVAN HENRIQUEZ	111	53	7:10	14:20	SIN FIRMA DEL ENCARGADO Y RECEPCION DE BITACORA EL 07/09/22
					05-09-2022	69026	69080	JOSE CUEVAS	0	54	7:00	23:00	PARABRISAS TRISADO, ESPEJO QUEBRADO, FUGA DE AGUA EN CABINA.
					06-09-2022	69080	69146	IVAN HENRIQUEZ	0	66	7:10	14:20	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					06-09-2022	69149	69207	JOSE CUEVAS	3	58	15:00	16:30	recepcion de bitacora 07/09/2022
					07-09-2022	69207	69288	IVAN HENRIQUEZ	0	81	7:15	14:20	ENMENDADURA KM SALIDA
					07-09-2022	69301	69355	JOSE CUEVAS	13	54	15:30	23:00	PARABRISAS TRISADO, ESPEJO QUEBRADO, FUGA DE AGUA EN CABINA, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MALO
					08-09-2022	69355	69412	IVAN HENRIQUEZ	0	57	7:15	14:10	
					08-09-2022	69412	69469	JOSE CUEVAS	0	57	15:00	23:00	PARABRISAS TRISADO, ESPEJO QUEBRADO, FUGA DE AGUA EN CABINA, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MALO
					09-09-2022	69469	69507	IVAN HENRIQUEZ	0	38	7:15	12:50	
					12-09-2022	69558	69587	JOSE CUEVAS	51	29	8:30	14:00	PARABRISAS TRISADO, ESPEJO QUEBRADO, FUGA DE AGUA EN CABINA, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MALO
					12-09-2022	69587	69644	IVAN HENRIQUEZ	0	57	15:00	22:45	
					13-09-2022	69645	69689	JOSE CUEVAS	1	44	7:20	14:00	PARABRISAS TRISADO, ESPEJO QUEBRADO, FUGA DE AGUA EN CABINA, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MALO, Y SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					13-09-2022	69689	69744	IVAN HENRIQUEZ	0	55	15:00	22:45	
					14-09-2022	69746	69807	JOSE CUEVAS	2	61	7:00	14:00	
					14-09-2022	69807	69862	IVAN HENRIQUEZ	0	55	14:45	22:20	
					15-09-2022	69862	SIN KM	JOSE CUEVAS	0	0	7:00	14:00	recepcion de bitacora 26/09/2022
					16-09-2022	69914	69928	LUIS SEGURA	0	14	8:30	18:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					17-09-2022	69928	69998	FABIAN RODRIGUEZ	0	70	10:26	21:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					18-09-2022	69998	70065	FABIAN RODRIGUEZ	0	67	10:00	17:50	ENMENDADURA EN BITACORA
					20-09-2022	70065	70117	JOSE CUEVAS	0	52	15:00	23:00	recepcion de bitacora 26/09/2022
					21-09-2022	70145	70231	JOSE CUEVAS	28	86	15:10	23:00	recepcion de bitacora 26/09/2022
					22-09-2022	70278	70327	JOSE CUEVAS	47	49	15:00	23:00	recepcion de bitacora 26/09/2022
					23-09-2022	70380	70433	JOSE CUEVAS	53	53	15:00	22:00	se recibe el movil en pesimas condiciones en tema de aseo en cabina, con recepcion de bitacora el 26/09/22
					24-09-2022	70434	70445	FABIAN RODRIGUEZ	1	11	8:00	15:00	
					25-09-2022	70445	70546	RUBEN CARVALLO	0	101	12:00	21:00	

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	
KHZB53-3	CAMIONETA	MAXUS	T60 DX 2.8	2018	X					0			
					26-09-2022	70547	70603	JOSE CUEVAS	1	56	7:00	14:00	FALTA MANTENCION AL MOVIL COMO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR MAS FILTRO
					26-09-2022	70603	70665	IVAN HENRIQUEZ	0	62	15:00	22:40	
					27-09-2022	70665	70686	JOSE CUEVAS	0	21	7:00	14:00	FALTA MANTENCION AL MOVIL COMO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR MAS FILTRO
					27-09-2022	70686	70749	IVAN HENRIQUEZ	0	63	15:00	22:35	
					28-09-2022	70749	70777	JOSE CUEVAS	0	28	7:40	14:00	FALTA MANTENCION AL MOVIL COMO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR MAS FILTRO
					28-09-2022	70777	70847	IVAN HENRIQUEZ	0	70	15:00	22:40	
					29-09-2022	70847	70892	JOSE CUEVAS	0	45	7:40	14:00	
					29-09-2022	70892	70937	IVAN HENRIQUEZ	0	45	15:00	19:50	
					30-09-2022	70937	70953	JOSE CUEVAS	0	16	7:40	14:20	
					30-09-2022	70953	70999	IVAN HENRIQUEZ	0	46	15:00	21:35	
					01-10-2022	70999	71073	CARLOS SOTOMAYOR	0	74	12:10	21:00	
					02-10-2022	71073	71136	CLAUDIO FIGUEROA	0	63	12:00	19:00	
					03-10-2022	71130	71130	IVAN HENRIQUEZ	-6	0	7:10	13:50	
					03-10-2022	71152	71207	JOSE CUEVAS	22	55	15:00	23:00	
					04-10-2022	71207	71286	IVAN HENRIQUEZ	0	79	7:10	13:45	
					04-10-2022	71286	71357	JOSE CUEVAS	0	71	15:15	23:00	
					05-10-2022	71357	71389	IVAN HENRIQUEZ	0	32	7:10	12:25	QUEDA EN MANTENCION
					05-10-2022					0			EN MANTENCION EN LA TARDE
					07-10-2022	71469	71504	JOSE CUEVAS	71469	35	15:00	22:00	
					09-10-2022	71533	71623	JOSE SPISSINI	29	90	9:00	17:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO

PATEN TE	TIPO VEHICULO	MAR CA	MODE LO	AÑO	FECHA	KM SALI DA	KM REGRE SO	CHOFER	SAL TO DE KM	KM RECORRI DO	HORA RIO	OBSERVACIONES
KHZB5 3-3	CAMION ETA	MAX US	T60 DX 2 8	201 8	X					0		
					10-10- 2022	71624	71704	OMAR MILLAR	1	80	10:00	18: 00
					11-10- 2022	71704	71748	JOSE CUEVAS	0	44	7:00	14: 00
					11-10- 2022	71750	71806	IVAN HENRIQUEZ	2	56	15:10	22: 45
					12-10- 2022	71704	71748	JOSE CUEVAS	-102	44	7:00	14: 00
					12-10- 2022	71806	71821	JOSE CUEVAS	58	15	7:00	10: 00
					12-10- 2022	71821	71871	IVAN HENRIQUEZ	0	50	15:20	22: 35
					13-10- 2022	71871	71910	JOSE CUEVAS	0	39	7:00	14: 00
					13-10- 2022	71910	71972	IVAN HENRIQUEZ	0	62	15:00	22: 35
					14-10- 2022	71972	72021	JOSE CUEVAS	0	49	7:00	14: 00
					14-10- 2022	72021	72089	IVAN HENRIQUEZ	0	68	15:00	21: 45
					15-10- 2022	72272	72089	FABIAN RODRIGUEZ	183	-183	12:00	16: 35
					16-10- 2022	72177	72278	RAFAEL VILLAGRAN	88	101	12:00	9:0 0
					17-10- 2022	72278	72334	IVAN HENRIQUEZ	0	56	7:10	13: 55
					17-10- 2022	72334	72348	JOSE CUEVAS	0	14	15:00	17: 00
					20-10- 2022	74207	74247	JOSE CUEVAS	1859	40	17:00	23: 00
					21-10- 2022	72408	72447	JOSE CUEVAS	-1839	39	16:00	22: 00
					23-10- 2022	72511	72587	FABIAN RODRIGUEZ	64	76	12:00	21: 00
					24-10- 2022	72605	72624	IVAN HENRIQUEZ	18	19	15:25	17: 00

SIN FIRMA DEL
ENCARGADO

SIN FIRMA DEL
ENCARGADO

PIERDE LA FUERZA EL VEHICULO
SE REGRESA A PATIO MUNICIPAL POR PROBLEMA MECANICO EN LA CAMIONETA, NO TIENE FUERZA, LUZ ENCENDIDA EN
PANEL. ANTENA QUEBRADA AL MOVIL

SIN FIRMA DEL
ENCARGADO

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES			
RXTF51-1	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA D CAB 4X4 2 3 AT	2022	X					0					
					30-06-2022	3134	3253	ROGER RECABARREN	3134	119	8:30	19:20	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					01-07-2022	3253	3286	ROGER RECABARREN	0	33			SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					05-07-2022	3286	3305	ROGER RECABARREN	0	19			SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					06-07-2022	3305	3353	ROGER RECABARREN	0	48		19:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					07-07-2022	3353	3384	ROGER RECABARREN	0	31		18:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					08-07-2022	3384	3446	ROGER RECABARREN	0	62			SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					10-07-2022	3446	3461	ROGER RECABARREN	0	15	10:45	20:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					11-07-2022	3461	3476	ROGER RECABARREN	0	15			SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					12-07-2022	3476	3550	ROGER RECABARREN	0	74	8:45	20:30	ENMENDADURA EN KM REGRESO	SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					13-07-2022	3550	3651	ROGER RECABARREN	0	101	8:30	19:00		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					14-07-2022	3651	3790	ROGER RECABARREN	0	139				SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					16-07-2022	3790	3902	ROGER RECABARREN	0	112	11:00	20:30	DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA	SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					18-07-2022	3902	3940	ROGER RECABARREN	0	38	8:30	19:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					19-07-2022	3940	4003	ROGER RECABARREN	0	63	8:30	19:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					20-07-2022	4003	4055	ROGER RECABARREN	0	52	8:30	19:00		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					25-07-2022	4055	4073	ROGER RECABARREN	0	18	8:00	19:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					26-07-2022	4073	4183	ROGER RECABARREN	0	110	8:00	19:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					26-07-2022	4183	4199	ROGER RECABARREN	0	16	8:00	17:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO NI DEL CONDUCTOR	
					04-08-2022	SIN KM	4873	LUIS SEGURA	0	0	8:00	19:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO	
					05-08-2022		4873	4898	LUIS SEGURA	0	25	9:00	11:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					08-08-2022		4898	4903	LUIS SEGURA	0	5	9:00	SIN HORA		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					09-08-2022		4903	5055	LUIS SEGURA	0	152	10:00	21:00		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					10-08-2022		5055	5113	LUIS SEGURA	0	58	9:30	18:00		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					12-08-2022		5113	5168	LUIS SEGURA	0	55				SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					16-08-2022		5168	5175	LUIS SEGURA	0	7	9:00	18:00		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					17-08-2022		5175	5293	LUIS SEGURA	0	118	8:00	SIN HORA		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					18-08-2022		5293	5395	LUIS SEGURA	0	102	9:00	19:30		SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					19-08-2022		5395	5413	LUIS SEGURA	0	18	9:00	18:00		SIN FIRMA DEL ENCARGADO

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES			
RXTF51-1	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA D CAB 4X4 2.3 AT	2022	X					0					
					20-08-2022	5413	5456	LUIS SEGURA	0	43	10:00	SIN HORA	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					22-08-2022	5456	5587	LUIS SEGURA	0	131	6:00	8:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					23-08-2022	5587	5833	LUIS SEGURA	0	246	7:30	19:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					24-08-2022	5833	5854	LUIS SEGURA	0	21	9:00	17:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					25-08-2022	5854	5972	LUIS SEGURA	0	118	9:00	19:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					26-08-2022	5972	6026	LUIS SEGURA	0	54	9:00	18:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					29-08-2022	6026	6122	LUIS SEGURA	0	96	9:00	19:30	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					30-08-2022	6122	6277	LUIS SEGURA	0	155	9:00	0:00	SIN FIRMA DEL ENCARGADO		
					31-08-2022	6122	6298	LUIS SEGURA	-155	176	9:00	19:00			
					01-09-2022	6298	6345	LUIS SEGURA	0	47	9:00	18:30			
					02-09-2022	6345	6598	LUIS SEGURA	0	253	9:00	21:00	SIN FIRMA ENCARGADO	CON EL ALCALDE HASTA LA LOCALIDAD DE COELEMU (CASA DE REPOSO)	SIN FIRMA DEL ENCARGADO
					04-09-2022	6598	6639	LUIS SEGURA	0	41	11:00	18:00			
					05-09-2022	6639	6764	LUIS SEGURA	0	125	9:00	20:00			
					06-09-2022	6764	6826	LUIS SEGURA	0	62	9:30	17:00			
					07-09-2022	6826	6983	LUIS SEGURA	0	157	5:30	17:30			
					08-09-2022	6983	6983	LUIS SEGURA	0	0					
					10-09-2022	6983	7310	LUIS SEGURA	0	327	8:00	19:00			
					11-09-2022	7310	7326	LUIS SEGURA	0	16	9:30	13:30			
					12-09-2022	7326	7434	LUIS SEGURA	0	108	9:00	19:00			
					14-09-2022	7434	7556	LUIS SEGURA	0	122	9:00	17:30			
					15-09-2022	7556	7591	LUIS SEGURA	0	35	9:00	16:30			
					18-09-2022	7591	7600	LUIS SEGURA	0	9	10:30	17:00			
					19-09-2022	7600	7665	sin chofer	0	65	11:00			SIN FIRMA DEL CONDUCTOR	
					20-09-2022	7665	7689	LUIS SEGURA	0	24	9:00	18:30			
					21-09-2022	7689	7811	LUIS SEGURA	0	122	9:00	18:00			
					22-09-2022	7811	7830	LUIS SEGURA	0	19	9:00	17:30			
					26-09-2022	7863	7877	LUIS SEGURA	33	14	9:00	18:30			

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA	KM SALIDA	KM REGRESO	CHOFER	SALTO DE KM	KM RECORRIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	
RXTF51-1	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA D CAB 4X4 2.3 AT	2022	X					0			
					27-09-2022	7877	8241	LUIS SEGURA	0	364	7:00	20:00	
					28-09-2022	8241	8277	LUIS SEGURA	0	36	9:00	17:30	
					29-09-2022	8277	8295	LUIS SEGURA	0	18	10:30	16:45	
					30-09-2022	8295	8321	LUIS SEGURA	0	26	SIN	SIN HORA	MOVIL OCUPAADO POR SR ALCALDE
					03-10-2022	8321	8351	BERNARDO BENITEZ	0	30	10:00	17:30	
					04-10-2022	8351	8371	BERNARDO BENITEZ	0	20	10:00	17:30	
					05-10-2022	8371	8431	FABIAN	0	60	13:00	17:30	
					06-10-2022	8431	8451	BERNARDO BENITEZ	0	20	10:00	17:30	
					07-10-2022	8451	8511	FABIAN	0	60	16:50	21:00	
					08-10-2022	8511	8517	BERNARDO BENITEZ	0	6	10:00	15:00	
					10-10-2022	8517	8522	BERNARDO BENITEZ	0	5	9:30		
					12-10-2022	8522	8527	JONATHAN FUENTEALBA	0	5	9:00	17:30	
					13-10-2022	8527	9952	LUIS SEGURA	0	1425	4:00	1:00	
					14-10-2022	9952	9958	LUIS SEGURA	0	6	9:00	16:30	BORRON EN KM SALIDA
					15-10-2022	9958	10040	LUIS SEGURA	0	82	7:00	14:00	
					17-10-2022	10040	10269	LUIS SEGURA	0	229	6:30	21:00	
					18-10-2022	10269	10291	LUIS SEGURA	0	22	9:30	15:00	
					19-10-2022	10291	10397	LUIS SEGURA	0	106	9:00	19:30	
					20-10-2022	10397	10495	LUIS SEGURA	0	98	9:00	19:00	
					21-10-2022	10495	10527	LUIS SEGURA	0	32	9:00	11:00	
					24-10-2022	10527	10559	LUIS SEGURA	0	32	16:00	17:15	
					25-10-2022	10559	10667	LUIS SEGURA	0	108	9:30	13:30	
					26-10-2022	10667	10684	LUIS SEGURA	0	17	9:30	19:00	
					27-10-2022	10684	10704	LUIS SEGURA	0	20	9:00	18:30	
					28-10-2022	10704	10802	LUIS SEGURA	0	98	9:00	22:00	
					31-10-2022	10912	10935	LUIS SEGURA	110	23	10:30	1:00	

Anexo N° 12: Registro de cargas de combustible (información de Copec).

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	05-07-2022	13:34:49	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002028	1238	38,06	47118	141466		7,35	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	26-07-2022	10:12:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002258	1283	44,6	57228	141835		8,27	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	09-08-2022	15:33:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002417	1308	38,82	50779	142104		6,92	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	29-08-2022	12:20:33	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002853	1337	39,73	53130	142390		7,19	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	06-09-2022	10:09:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002754	1343	37,51	50385	142702		8,31	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	13-09-2022	13:42:25	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002839	1336	37,17	49671	143037		9,01	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	27-09-2022	13:12:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002971	1339	38,86	52046	143333		7,61	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	11-10-2022	9:46:53	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003107	1352	47,2	63825	143757		8,98	
BRRJ-62-9	69150091-8	G95SP	24-10-2022	9:46:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003253	1359	40,1	54496	144120		9,05	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	01-07-2022	9:37:49	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220001985	1238	60,23	74571	202668		5,18	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	06-07-2022	15:29:05	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002050	1238	42,81	53005	202958		6,77	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	12-07-2022	11:18:42	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002103	1257	60,21	75684	203277		5,29	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	20-07-2022	10:03:50	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002187	1270	63,01	80027	203602		5,15	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	26-07-2022	16:00:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002263	1283	42,94	55095	203943		7,94	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	01-08-2022	12:51:16	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002319	1296	56,91	73767	204142		3,49	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	09-08-2022	9:49:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002414	1308	56,52	73928	204453		5,5	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	16-08-2022	11:11:55	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002506	1319	43,84	57828	204764		7,09	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	22-08-2022	13:49:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002571	1330	43,46	57812	204990		5,2	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	26-08-2022	18:25:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002634	1337	45,29	60554	205240		5,51	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	02-09-2022	9:48:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002702	1343	45,63	61281	205460		4,82	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	07-09-2022	18:03:56	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002777	1343	54,53	73236	205682		4,07	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	12-09-2022	16:33:59	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002829	1336	44,16	59007	206042		8,15	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	20-09-2022	10:14:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002898	1329	49,12	65283	206268		4,6	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	27-09-2022	20:21:08	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002975	1339	45,23	60563	206508		5,3	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	03-10-2022	9:57:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003034	1347	55,79	75159	206765		4,6	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	12-10-2022	9:34:36	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003123	1352	57,58	77848	207097		5,76	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	18-10-2022	9:33:35	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003195	1355	56,37	76391	107473		0	
BZPJ-29-8	69150097-7	G95SP	25-10-2022	20:52:37	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003280	1359	55,22	75052	207842		1817,62	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	23-08-2022	9:20:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002579	1087	60,4	65660	178079		4,66	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	29-08-2022	15:23:37	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002656	1098	55,09	60491	178393		5,69	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	05-09-2022	10:21:01	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002728	1108	48,48	53716	188707		212,74	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	09-09-2022	11:53:31	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002799	1119	47,72	53399	178965		0	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	15-09-2022	13:24:27	CORONEL	SOTOMAYOR 1300	'012011220004257	1126	44,24	49818	179238		6,17	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	21-09-2022	15:12:21	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002917	1129	48,93	55246	179488		5,1	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	28-09-2022	9:25:18	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002980	1140	48,22	54973	179774		5,93	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	06-10-2022	9:09:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003069	1160	55,05	63866	180053		5,06	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	12-10-2022	10:41:08	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003127	1160	44,9	52091	180344		6,48	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	17-10-2022	15:42:55	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003183	1170	50,78	59418	180647		5,96	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	24-10-2022	13:44:33	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003256	1181	55,54	65600	180994		6,24	
CDTF-80-7	69150092-6	PDGB	31-10-2022	8:35:10	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003333	1193	56,08	66906	181323		5,86	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	03-08-2022	10:11:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002346	1053	142,45	150000	72216		2,37	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	25-08-2022	10:01:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002610	1087	137,99	150000	72460		1,76	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	01-09-2022	9:22:13	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002688	1098	91,07	100000	72624		1,8	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	07-09-2022	12:42:38	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002770	1108	135,38	150000	72872		1,83	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	09-09-2022	9:37:58	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002794	1119	21,74	24329	72915		1,97	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	21-09-2022	9:43:25	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002913	1129	111,31	125671	73201		2,56	
CJHV-80-2	69150096-9	PDGB	28-10-2022	10:28:02	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003312	1193	125,73	150000	736041		5271,93	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
CJHV-81-0	69150093-4	PDGB	19-07-2022	9:39:53	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002177	1027	97,37	100000	64798		0	
FXVS-20-8	69150089-6	PDGB	08-09-2022	18:05:40	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220014455	1118	152,11	170068	193067		4,45	
FXVS-20-8	69150089-6	PDGB	10-09-2022	20:27:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002814	1119	144,24	161409	193190		0,85	
FXVS-20-8	69150089-6	PDGB	13-09-2022	8:58:40	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220014709	1118	134,15	149985	193216		0,19	
GBVW-30-0	69150060-8	PDGB	06-07-2022	13:21:37	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002048	1001	56,93	56989	53929		3,07	
GBVW-30-0	69150060-8	PDGB	25-07-2022	15:21:42	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002246	1040	59,19	61565	54103		2,93	
HYHD-31-0	69150078-0	PDGB	06-07-2022	14:34:41	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002049	1001	62,72	62783	97859		7,92	
HYHD-31-0	69150078-0	PDGB	19-07-2022	11:57:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002179	1027	61,71	63383	98215		9	
HYHD-31-0	69150078-0	PDGB	03-08-2022	17:22:52	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002355	1053	65,34	68810	98689		7,25	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	01-07-2022	8:58:48	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220001982	1001	59,09	59155	82291		7,19	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	08-07-2022	15:23:08	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002074	1014	55,43	56209	82718		7,7	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	15-07-2022	16:20:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002142	1027	46,05	47302	83078		7,81	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	25-07-2022	13:53:14	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002244	1040	57,64	59948	83482		7	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	02-08-2022	13:11:47	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002338	1053	61,18	64424	873772		12917,45	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	10-08-2022	9:39:44	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002427	1065	23,18	24689	84359		0	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	16-08-2022	10:40:36	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002505	1076	57,76	62157	84576		3,75	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	29-08-2022	9:33:31	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002649	1098	62,96	69138	85092		8,19	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	05-09-2022	15:19:04	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002735	1108	55,97	62017	85554		8,25	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	12-09-2022	11:00:51	CORONEL	SOTOMAYOR 1300	'012011220004187	1117	61,22	68383	86170		10,06	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	21-09-2022	9:51:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002914	1129	62,28	70314	86732		9,02	
HYHD-32-9	69150074-8	PDGB	11-10-2022	9:47:10	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003108	1160	61,96	71874	87211		7,73	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	15-07-2022	11:06:08	CORONEL	SOTOMAYOR 1300	'012011220003170	1025	67,06	68741	88860		9,87	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	01-08-2022	9:47:49	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002316	1053	66,26	69778	89362		7,57	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	11-08-2022	16:56:06	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002450	1076	68,61	73827	89889		7,68	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	24-08-2022	10:20:16	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002599	1087	51	55442	90256		7,19	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	29-09-2022	15:14:30	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003002	1150	55,09	63356	90679		7,67	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	06-10-2022	8:38:21	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003068	1150	37,66	43311	9963		0	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	14-10-2022	8:49:53	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003148	1170	57,85	67693	91462		1408,79	
HYHD-33-7	69150073-K	PDGB	30-10-2022	9:18:33	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003329	1193	69,91	83405	91996		7,63	
HVYV-60-0	69150105-1	PDGB	27-10-2022	15:50:56	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003305	1193	40,91	48813	1563		0	
HVYV-60-0	69150105-1	PDGB	31-10-2022	11:42:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003339	1193	30,94	36911	1574		0,35	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	06-07-2022	9:48:13	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002045	1238	26,11	32334	54929		9,65	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	11-07-2022	12:02:42	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002093	1257	15,91	20009	55123		12,19	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	18-07-2022	10:01:47	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002162	1270	24,7	31377	55424		12,18	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	25-07-2022	12:24:18	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002242	1283	25,43	32634	55703		10,97	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	02-08-2022	15:38:43	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002340	1296	25,17	32629	55985		11,2	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	10-08-2022	11:12:06	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002431	1308	25,99	33998	56238		9,73	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	19-08-2022	10:36:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002540	1330	24,54	32641	56580		13,93	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	25-08-2022	10:08:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002611	1330	21,39	28451	56860		13,09	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	01-09-2022	10:08:32	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002689	1337	21,39	28600	57115		11,92	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	06-09-2022	8:58:48	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002750	1343	14,03	18854	57129		0,99	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	13-09-2022	10:28:47	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002837	1336	22,94	30657	57580		19,65	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	27-09-2022	9:25:43	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002967	1339	20,42	27348	57047		0	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	06-10-2022	9:20:08	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003070	1352	22,44	30339	58167		49,91	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	18-10-2022	13:11:26	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003196	1355	21,86	29622	58395		10,43	
JGVF-13-3	69150080-2	G95SP	27-10-2022	9:55:27	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003299	1370	22,64	31025	58671		12,19	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	07-07-2022	8:44:30	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002055	1238	36,35	45010	81674		6,74	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	12-07-2022	13:04:53	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002105	1257	32,33	40648	81918		7,54	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	15-07-2022	13:02:25	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002139	1270	30,38	38583	82141		7,34	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	01-08-2022	12:59:12	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002320	1296	38,46	49851	82435		7,64	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	08-08-2022	12:11:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002403	1308	29,96	39197	82688		8,44	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	16-08-2022	13:39:16	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002508	1319	26,92	35511	82915		8,43	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	19-08-2022	12:18:07	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002545	1330	29,69	39488	83173		8,68	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	23-08-2022	17:04:20	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002585	1330	35,35	47026	83440		7,55	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	26-08-2022	9:58:37	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002828	1337	28,7	38381	83711		9,44	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	01-09-2022	9:01:23	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002887	1337	33,66	45011	83981		8,02	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	07-09-2022	9:35:35	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002765	1343	33,05	44393	84200		6,62	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	29-09-2022	16:49:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003003	1347	39,44	53135	84478		7,04	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	11-10-2022	11:12:31	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003112	1352	33,12	44788	84684		6,21	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	19-10-2022	9:12:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003204	1355	32,97	44684	84948		8	
JHHY-53-8	69150094-2	G95SP	25-10-2022	12:07:52	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003270	1359	36,17	49165	85229		7,76	
KFST-15-8	69150090-K	PDGB	15-09-2022	11:17:22	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002866	1129	19,82	22378	300		0	
KFST-15-8	69150090-K	PDGB	24-10-2022	9:36:45	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003252	1181	40,92	48330	1552		30,59	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	11-07-2022	9:31:05	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002090	1014	38	38539	70197		9,07	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	13-07-2022	7:49:31	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002111	1014	29,45	29869	70435		8,08	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	15-07-2022	8:01:33	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002132	1027	46,89	48159	70708		5,82	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	22-07-2022	16:18:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002221	1040	55,01	57210	71173		8,45	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	02-08-2022	9:18:43	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002335	1053	60,75	63977	71594		6,93	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	15-08-2022	17:44:43	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002496	1076	66,62	71688	72048		6,81	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	25-08-2022	13:09:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002614	1087	66,67	72470	72480		6,47	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	03-09-2022	18:31:22	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002717	1108	54,04	59876	72910		7,95	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	05-10-2022	13:20:06	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003058	1150	56,95	65501	73328		7,33	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	14-10-2022	12:52:14	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003151	1170	64,83	75855	73791		7,14	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	20-10-2022	7:51:15	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003216	1170	45,66	53427	74149		7,84	



MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	26-10-2022	15:07:18	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003288	1181	57,42	67821	74552		7,01	
KHZB-52-5	69150086-1	PDGB	29-10-2022	13:24:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003322	1193	44,07	52581	74871		7,23	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	04-07-2022	16:46:55	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002017	1001	56,64	56700	62604		7,59	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	07-07-2022	16:54:29	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002064	1014	60,89	61744	63005		6,58	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	18-07-2022	15:13:14	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002167	1027	66,19	67983	63497		7,43	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	20-07-2022	18:11:06	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002198	1027	35,07	36023	63736		6,81	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	25-07-2022	7:29:02	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002235	1040	61,05	63499	64194		7,5	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	28-07-2022	8:55:19	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002280	1040	49,02	50990	64535		6,95	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	01-08-2022	15:40:45	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002321	1053	53,35	56187	64934		7,47	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	04-08-2022	17:33:46	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002372	1065	56,34	60006	65340		7,2	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	09-08-2022	7:31:12	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002412	1065	41,97	44703	65709		8,79	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	12-08-2022	7:49:44	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002459	1076	55,62	59854	66114		7,28	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	13-08-2022	20:29:35	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002486	1076	32,38	34843	66338		6,91	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	15-08-2022	12:51:06	SN PEDRO LA PAZ	CAM. CORONEL A CONCEP. N° 7171 LOMAS C	'012864220012609	1076	58,55	63000	66486		2,52	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	16-08-2022	16:46:27	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002513	1076	47,41	51013	66746		5,48	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	19-08-2022	19:27:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002552	1087	50,6	55007	67157		8,12	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	24-08-2022	9:17:05	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002596	1087	50,64	55049	67521		7,18	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	26-08-2022	8:45:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002627	1098	43,47	47734	67783		6,02	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	29-08-2022	20:41:04	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002663	1098	54,32	59644	68246		8,52	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	02-09-2022	16:55:56	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002708	1108	58,66	65002	68673		7,27	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	06-09-2022	7:28:36	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002746	1108	48,95	54237	69082		8,35	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	09-09-2022	7:57:46	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002791	1119	58,09	65003	69479		6,83	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	14-09-2022	16:36:14	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002858	1119	53,61	59999	69815		6,26	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	21-09-2022	18:58:01	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002919	1129	55,04	62142	70200		6,99	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	26-09-2022	15:50:13	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002959	1140	56,06	63916	70605		7,22	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	30-09-2022	16:32:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003016	1150	53,04	61002	70967		6,82	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	05-10-2022	7:36:21	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003054	1150	50,43	58000	71358		7,75	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	11-10-2022	15:14:11	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003115	1160	51,72	60002	71751		7,59	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	16-10-2022	16:04:38	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003169	1170	65,05	76114	72197		6,85	
KHZB-53-3	69150087-K	PDGB	24-10-2022	15:13:21	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003259	1181	53,54	63232	72606		7,63	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	31-07-2022	9:03:09	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220011638	1052	106,53	112074	57251		3,12	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	13-08-2022	9:04:11	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220012561	1076	121,87	131133	58299		8,59	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	21-08-2022	8:22:10	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220013046	1087	116,97	127155	58645		2,95	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	10-09-2022	9:35:04	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002810	1119	66,39	74296	59279		9,54	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	23-09-2022	10:20:34	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220015398	1139	105,44	120096	59602		3,06	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	09-10-2022	8:25:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003100	1160	88,94	103173	39899		0	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	22-10-2022	14:52:14	SN PEDRO LA PAZ	CAM.CORONEL A CONCEP.Nº7171 LOMAS C	'012864220017455	1180	72,03	85002	60345		283,85	
LCGV-16-8	69150088-8	PDGB	23-10-2022	21:08:25	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003247	1181	38,19	45105	657465		15635,5	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	07-07-2022	10:27:56	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002057	1001	97,44	97542	13504		124,88	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	13-07-2022	11:16:12	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002113	1014	98,62	100000	1363		0	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	19-07-2022	9:39:20	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002176	1027	85,87	88198	13787		144,88	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	22-07-2022	13:43:37	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002219	1040	96,15	100000	13930		1,48	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	02-08-2022	15:33:20	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002339	1053	94,96	100000	14093		1,71	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	05-08-2022	9:17:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002375	1065	93,89	100000	14193		1,06	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	18-08-2022	15:43:58	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002531	1087	86,59	94123	14312		1,37	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	23-08-2022	13:09:05	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002582	1087	91,99	100000	14440		1,39	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	26-08-2022	11:38:20	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002629	1098	91,07	100000	14560		1,31	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	31-08-2022	9:54:52	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002676	1098	91,07	100000	14699		1,52	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	05-09-2022	13:12:01	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002733	1108	90,25	100000	14816		1,29	



MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	06-09-2022	15:22:47	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002759	1108	45,93	50892	14887		0	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	07-09-2022	13:05:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002771	1108	90,25	100000	14942		0,6	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	14-09-2022	17:41:21	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002859	1119	89,36	100000	15090		1,65	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	20-09-2022	17:01:31	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002907	1129	88,57	100000	15238		1,67	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	11-10-2022	10:47:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003111	1160	86,2	100000	1532		0	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	14-10-2022	16:05:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003154	1170	85,47	100000	1548		0,18	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	20-10-2022	9:43:36	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003218	1181	84,67	100000	1558		0,11	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	26-10-2022	10:01:08	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003284	1181	84,67	100000	1574		0,18	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	28-10-2022	9:07:31	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003311	1193	83,82	100000	1584		0,11	
LSXY-53-7	69150095-0	PDGB	31-10-2022	9:41:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003336	1193	83,82	100000	1591		0,08	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	01-07-2022	9:50:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220001986	1238	43,84	54274	19623		8,75	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	08-07-2022	9:11:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002069	1257	41,82	52572	19983		8,6	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	14-07-2022	12:56:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002128	1257	37,08	46618	20297		8,46	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	22-07-2022	9:31:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002216	1283	42,18	54126	20622		7,7	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	29-07-2022	8:17:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002296	1296	43,5	56379	20944		7,4	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	05-08-2022	12:08:47	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002379	1308	41,2	53896	21296		8,54	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	11-08-2022	9:59:53	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002443	1308	32	41861	21564		8,37	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	19-08-2022	9:18:33	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002539	1330	40,83	54311	21857		7,17	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	29-08-2022	9:57:28	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002650	1337	40,75	54489	22166		7,58	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	03-09-2022	10:43:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002713	1343	33,72	45289	22447		8,33	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	09-09-2022	11:02:57	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002797	1336	39,76	53126	22756		7,77	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	16-09-2022	11:37:15	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002877	1329	33,32	44282	22997		7,23	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	22-09-2022	9:15:45	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002921	1339	39,62	53058	23263		6,71	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	28-09-2022	10:30:45	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002986	1339	34,54	46252	23552		8,36	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	06-10-2022	11:50:34	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003072	1352	41,45	56043	23843		7,02	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOLL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDEDOR
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	15-10-2022	12.44:03	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003162	1355	42,28	57285	24156		7,4	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	24-10-2022	9.22:16	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003251	1359	36,55	49681	24409		6,92	
PPHR-14-6	69150098-5	G95SP	31-10-2022	8.43:06	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003334	1370	29,24	40070	24652		8,31	
RDTV-66-8	69150103-5	PDGB	18-07-2022	9.32:36	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002159	1027	126,91	130343	73		0,08	
RDTV-66-8	69150103-5	PDGB	20-07-2022	11.04:06	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002189	1027	146,05	150000	81		0,05	
RDTV-66-8	69150103-5	PDGB	15-09-2022	11:55:45	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002868	1129	132,86	150000	92		0,08	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	05-07-2022	10:55:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002025	1001	45,06	45108	3292		7,1	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	12-07-2022	10:51:42	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002102	1014	31,02	31456	3490		6,38	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	15-07-2022	11:46:37	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002135	1027	29,84	30651	3715		7,54	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	20-07-2022	9:40:24	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002186	1027	36,68	37678	4005		7,9	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	29-07-2022	11:46:13	CORONEL	SOTOMAYOR 1300	'012011220003423	1051	50,16	52722	4341		6,69	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	03-08-2022	8:33:40	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002345	1053	40,2	42339	4674		8,28	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	09-08-2022	13:28:47	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002416	1065	33,79	35990	4923		7,36	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	17-08-2022	15:19:31	CONCEPCION	PRAT 289 / SAN MARTIN	'012079220009366	1075	41,76	44892	5244		7,68	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	23-08-2022	7:32:59	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002575	1087	41,63	45254	5588		8,26	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	25-08-2022	14:50:21	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002616	1087	28,92	31444	5863		9,5	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	31-08-2022	8:54:07	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002674	1098	47,94	52644	6268		8,44	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	05-09-2022	9:06:30	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002727	1108	43,17	47840	6640		8,61	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	10-09-2022	7:54:45	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002808	1119	46,15	51644	7048		8,84	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	12-09-2022	19:01:46	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002833	1119	38,6	43196	7433		9,97	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	14-09-2022	13:37:55	SN PEDRO LA PAZ	CAM. CORONEL A CONCEP. N°7171 LOMAS C	'012864220014865	1118	31,3	35000	7528		3,03	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	18-09-2022	15:37:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002889	1129	29,75	33592	7644		3,89	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	23-09-2022	9:01:28	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002930	1140	25,99	29635	7831		7,19	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	26-09-2022	19:20:42	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002962	1140	11,11	12673	7882		4,59	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	28-09-2022	15:10:12	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002994	1140	33,93	38686	8261		-11,17	

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

PATENTE	TARJETA	PRODUCTO	FECHA	HORA	COMUNA E/S	DIRECCION E/S	COMPROBANTE TRANSACCION	PRECIO UNIT.	VOL.LTRS.	MONTO TRANS.	ODOMET.	RUT CONDUCTOR	RENDIMIENTO	ATENDIDOS
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	12-10-2022	9:36:08	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003124	1160	49,82	57795	8682		8,45	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	13-10-2022	8:48:57	SAN FERNANDO	PANAMERICANA SUR KM 126,8	'016076220026940	1176	53,9	63392	9181		9,25	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	13-10-2022	21:10:07	SAGRADA FAMILIA	RUTA 5 SUR, KM 195,200	'016209220020868	1187	40,92	48577	9568		9,45	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	14-10-2022	17:18:49	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003155	1170	38,6	45164	9951		9,92	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	17-10-2022	17:04:34	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003185	1170	21,41	25060	10155		9,52	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	20-10-2022	19:14:19	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003225	1181	36,08	42616	10493		9,36	
RXTF-51-1	69150104-3	PDGB	28-10-2022	21:06:09	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003318	1193	46,47	55447	10896		8,67	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	07-07-2022	16:25:07	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002063	1014	59,2	60029	187164		4,71	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	19-07-2022	8:20:39	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002174	1027	57,17	58716	187393		4	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	26-07-2022	12:17:26	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002261	1040	57,59	59899	187618		3,9	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	29-07-2022	15:26:01	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220002304	1053	40,39	42531	187822		5,05	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	30-09-2022	9:50:01	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003010	1150	60,85	69982	188066		4	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	05-10-2022	12:03:16	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003056	1150	11,73	13491	188105		3,32	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	13-10-2022	15:15:51	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003141	1170	68,4	80028	188513		5,96	
ZJ-5026-0	69150071-3	PDGB	25-10-2022	13:03:04	LOTA	BANNEN ESQ. SERRANO	'012435220003271	1181	57,99	68490	188759		4,24	